



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

1/2018
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalía Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D. Juan Manuel Marín Muñoz Concejales No Adscrito, justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 13/17, Sesión Ordinaria de 29 de noviembre.
 - 14/17, Sesión Extraordinaria de 14 de diciembre.
 - 15/17, Sesión Extraordinaria de 20 de diciembre.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Resolución reclamación presentada a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2018 y aprobación definitiva del mismo y sus bases de ejecución.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

3. DesPACHo extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. Dar cuenta del informe de evaluación del II Plan de Igualdad 2017.

5. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias y del Sindic de Greuges, presentadas durante el tercer trimestre de 2017.

6. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 1 al 31 de diciembre de 2017 y desde el día 1 al 15 de enero de 2018.

7. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

8. Mociones:

8.1. Moción del Grupo Municipal PP: para favorecer la inclusión de alimentos saludables y productos de temporada en los comedores escolares.

8.2. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos: sobre equiparación salarial cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

8.3. Moción del Grupo Municipal PP: solicitando una rebaja del impuesto de bienes inmuebles (IBI) para el año 2019.

8.4. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos: solicitando la bajada de la presión fiscal en las familias de San Vicente del Raspeig.

8.5. Moción del Grupo Municipal PSOE: por el comercio justo.

8.6. Moción conjunta de los Grupos Municipales SSPSV, GSV:AC y COMPROMÍS: apoyo a los cambios legislativos para hacer frente a la emergencia habitacional.

9. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 31 de enero de dos mil dieciocho. En primer lugar, justificar la ausencia del Concejal Juan Manuel Marín, que por un asunto médico no puede acompañarnos hoy en el Pleno de esta tarde.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 13/17, Sesión Ordinaria de 29 de noviembre.
- 14/17, Sesión Extraordinaria de 14 de diciembre.
- 15/17, Sesión Extraordinaria de 20 de diciembre.

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PRESENTADA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO Y SUS BASES DE EJECUCIÓN.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente comentar que efectivamente estamos nosotros también



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

a favor de lo que es la carrera profesional y que viendo lo que han solicitado los cinco sindicatos, si no recuerdo mal en el escrito y este expediente en concreto, el informe de Intervención creo que el problema está en que el único salto que tenemos para dar es que se aplique a la legislación, que es lo que no tenemos, por lo tanto no es exigible hasta el momento. Pero sí que me gustaría desde el grupo Ciudadanos que se hagan todos los pasos oportunos para que ello se lleve a cabo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Buenas tardes a todas y todos. Gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede en aras de la coherencia y al igual que hizo el año pasado, votara a favor de la desestimación de la reclamación presentada a la aprobación inicial del Presupuesto del 2018 por los Secretarios Generales de las diferentes Secciones Sindicales, fundamentalmente por dos motivos. Uno, porque la legislación vigente en este sentido establece que solo es causa de reclamación cuando la obligación es exigible a la entidad local y dos, porque el Tribunal Supremo ya se ha pronunciado en varias ocasiones delimitando que debe entenderse por obligación, al manifestar que para que exista obligación es preciso que la obligación sea exigible, esto es, que se haya perfeccionado mediante los actos necesarios para su efectividad.

Dicho esto, también nos gustaría decirle al equipo de gobierno y sobre todo al Sr Alcalde, actualmente concejal de RRHH, que dicha reclamación no es la primera vez que se presenta, ya que el año pasado la Sección Sindical del CSIF presento la misma reclamación al presupuesto del 2017. ¿Qué queremos decir con esto? Pues bien, si ustedes hubieran hecho los deberes y si hubiesen molestado en cuantificar el montante total de la carrera administrativa, podrían haber entablado negociaciones con las diferentes Secciones Sindicales y le podrían haber expuesto con datos cual sería el coste total de la misma y la posibilidad de su implantación paulatinamente, es decir, si el montante total de la misma pongamos por ejemplo que fueran 2 millones de euros, podrían haber negociado para que este año se hubiera presupuestado al efecto un 10, un 7 o un 5% de la misma si hubiera sido posible, cosa que creo que los sindicatos hubieran visto con buenos ojos y como gesto de buena voluntad por su parte.

Pero claro, queda mejor negociar con ellos para que acepten una serie de condiciones a cambio de la implantación de la misma y luego hacer caso omiso a la palabra dada. Sinceramente ya no nos sorprende nada, ya que si realmente les hubiese importado, el Sr. Alcalde, como concejal de RRHH, debería haberse reunido con las diferentes secciones sindicales a la hora de confeccionar el presupuesto en el área de RRHH, pero claro, si ustedes han sido capaces de aprobar un presupuesto de 41 millones de euros Pactando con los tráfugas sin dar opción alguna a ningún grupo de la oposición, ¿cómo les van a importar el bienestar del personal o las exigencias de los trabajadores o cumplir con la Pactado en el Convenio?.

Sr Alcalde, usted es la tercera vez que está como concejal de RRHH y en este periodo ya lleva más de dos meses y medio al frente de la misma y que es lo que ha hecho?

Yo le responderé, faltar a su palabra, aplazar varias veces las reuniones solicitadas por los sindicatos, no haber aprobado el calendario laboral de 2018, no haber pagado en tiempo y forma el pasado año la productividad por concepto de conducción o no haber pagado la productividad al personal de la casa el pasado mes de diciembre, en resumen, usted no ha hecho nada. Y no ha hecho nada, debido tanto a su carencia de gestión como a su falta de liderazgo y talante negociador, a la que tenemos que sumar la gran crisis interna que sufre su partido y que está afectando de lleno a la gestión municipal y más a esta área. A estas alturas, ¿qué nos podemos esperar de su grupo municipal?, si el otro día en rueda de prensa, en vez decir que en aras de la responsabilidad y debido al interés general y para garantizar la gestión municipal algún concejal de su grupo asumiría esta área aun cuando fuese de manera provisional hasta la incorporación de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

la nueva concejal, al revés, dijeron que ninguno de ustedes estaba dispuesto a dar un paso al frente y a asumir esas responsabilidades.

En definitiva, espero que las diferentes secciones sindicales, en aras de la representación que ostentan, tomen nota de lo que está sucediendo en este Ayuntamiento y como no, les exijan el cumplimiento de las obligaciones pactadas con los mismos y les dejen de una vez por todas de venderles humo.

Y ya para finalizar, no siendo menos importante también quiero decir que nuevamente que nos parece muy lamentable que si no llega a ser porque las diferentes secciones sindicales han presentado esta reclamación, no tendríamos puntos del Orden del Día a debatir y votar en este Pleno a excepción de las mociones presentadas por los diferentes grupos municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Me sorprende que alguien que ha rechazado por dos veces por escrito las delegaciones de una compañera que ustedes apartaron de su grupo municipal, venga a reclamar ahora, pero bien, no pasa nada. El Partido Popular quiere...¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. En este punto, el grupo municipal del Partido Popular quiere dejar claro que por coherencia en lo que se votó en la aprobación de los presupuestos, la aprobación definitiva del mismo, desde luego nuestro voto será negativo por sus bases de ejecución, pero para ser coherentes con lo que votamos la primera vez que trajeron ustedes los presupuestos para este año 2018. Pero sí es cierto, que nos gustaría intervenir en el tema de la resolución de la reclamación presentada por los sindicatos con representación en este Ayuntamiento. Y con respecto a esta reclamación que han presentado los sindicatos, al grupo municipal del Partido Popular nos hubiera gustado poderla admitir, pero no era cosa nuestra porque nosotros no gobernamos. Pero sí es cierto, que no hubiéramos podido votarla a favor, porque existe un informe de la Intervención municipal en contra a esta reclamación, por entender que no es una obligación reconocida y exigida a la Entidad Local, es decir, al Ayuntamiento, es decir, no es una obligación exigible porque no se ha perfeccionado mediante actos necesarios para su efectividad y hace referencia al artículo 151 de la Ley de Haciendas Locales, donde solo se permite la impugnación de los presupuestos por omisión de créditos para el cumplimiento de obligaciones, cuando éstas son exigibles a la Entidad Local. Y también concluye, que los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en relación a la implantación de la carrera profesional horizontal, a los que se refiere la reclamación, no constituyen obligaciones exigibles en virtud de precepto legal, ni se pueden calificar como obligaciones líquidas y exigibles, porque en ningún caso se ha procedido al reconocimiento de la obligación, ni resultan una sentencia judicial firme. Además de que las retribuciones del personal están sometidas a las delimitaciones como todos sabemos de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, que establecen para cada ejercicio lo que compete. Por todos estos motivos de carácter técnico y jurídico expuestos anteriormente, no hubiéramos podido votar a favor de la reclamación, ya que hubiéramos incurrido en prevaricación.

Sin embargo, reconocemos, este grupo reconoce, que la reclamación de los sindicatos hacia la implantación de la carrera administrativa profesional, puede ser atendida y en breve, para dar cumplimiento al acuerdo-convenio en vigor. Y tenemos que exigir desde nuestro grupo, y tenemos que exigirle al Sr. Alcalde, que aborde de una vez esta cuestión y para ello, entendemos que no puede demorar por más tiempo el nombramiento de un Concejal de Recursos Humanos que se ponga a trabajar en serio en este sentido. Que se ponga a trabajar, desarrollando el acuerdo-convenio, suscrito por todos los sindicatos y que daría solución a temas tan importantes como el que hoy nos ocupa. Y entendemos, que tendrá que nombrar a un Concejal que de verdad quiera



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

solucionar los asuntos que afectan al trabajo de los empleados municipales. Habrá que nombrar una comisión evaluadora de los criterios para elaborar un documento base, para desarrollar la implantación de la carrera administrativa y un plan de acción para poder realizar los pagos, que estamos seguros y sabemos que no se podrán hacer de golpe, pero sí gradualmente. Y además, nos podría servir de ejemplo lo realizado ya para otras administraciones de función pública, como es la Administración Autonómica. Denunciamos y venimos denunciando desde hace meses la parálisis y la falta de iniciativa que ha tenido este tripartito debido a sus discrepancias y después por supuesto, por la dimisión de su último Concejal de Recursos Humanos. Entendemos que se ha generado un bloqueo en dicha concejalía y desgraciadamente, solo se funciona, o por lo menos es la sensación que nos da, para el pago de las nóminas de los trabajadores y menos mal que eso se hace cada mes aunque alguna vez con un poquito de retraso. Entendemos que no se está cuidando lo más importante de este Ayuntamiento y Sres. lo más importante de este Ayuntamiento son el capital humano de esta entidad. Ustedes con su desidia, se olvidan de los problemas que afectan a sus trabajadores y esto solo nos conduce a que en algunos departamentos se trabaje a disgusto, que algunos tengan recursos presentados en contra de decisiones tomadas de manera unilateral y así no se puede dirigir, habrá que escuchar, habrá que estudiar y habrá que analizar y poner en marcha los mecanismos necesarios para cumplir los acuerdos suscritos en 2014, en el marco del convenio regulador. Y para ello, hace falta lo más importante, hace falta un Concejal de Recursos Humanos que no tenga miedo al puesto, que esté dispuesto a trabajar con regularidad para el buen funcionamiento del departamento y es que resulta, Sres. del tripartito, que esto hace mucho tiempo que no se tiene en el Ayuntamiento de San Vicente.

Sr. Alcalde, con su indecisión, con su falta de dialogo y de convicción, y con la ausencia de responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de este tripartito, ya que ninguno, que ninguno, quiere asumir la responsabilidad de dirigir la Concejalía de Recursos Humanos, yo diría que más bien, cada uno de ustedes le huye a esa concejalía. Pues bien, con esta falta de responsabilidad, ustedes están provocando la apatía y la falta de ilusión de los trabajadores de este Ayuntamiento. Sr. Alcalde, entendemos desde este grupo municipal que si no es capaz de convencer a ningún miembro de su propio grupo y a ningún concejal de Guanyar y Compromís, socios de ustedes en el equipo de gobierno, debería usted dar un paso adelante, desbloqueando esta situación de una vez y a partir de mañana mismo, ser usted con toda la competencia que le confiere el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, desbloquear la situación y tomar una decisión firme a partir de mañana mismo. Esto es lo que entiende este grupo municipal por el bien de los trabajadores de esta casa. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar el punto, usted ha intervenido, por alusiones la Sra. Zambrana quiere hablar, o sea...usted ha intervenido, ha dicho lo que consideraba y ya está...

Sr. Navarro Pastor:...usted ha intervenido, ha hecho una alusión y yo según el ROM que es la normativa aprobada y la que rige aquí, tengo derecho, si usted me quiere vetar, dígallo aquí

Sr. Alcalde: No quiero vetarle

Sr. Navarro Pastor: El ROM yo no lo he hecho

Sr. Alcalde: Sabe usted que las intervenciones es la presidencia...no tengo ningún inconveniente en que usted intervenga, no piense el público que quiero vetar a nadie, tiene usted la palabra.

Sr. Navarro Pastor: Muchísimas gracias, se lo agradezco. Simplemente por matizar que no hay que faltar a la verdad, que la renuncia a Recursos Humanos fue por no querer llevar a cabo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

el llamado Plan de Mejora de Recursos Humanos, es decir, por no querer cometer una ilegalidad y tanto la Sra. Interventora como la Sra. Secretaria así lo dictaminaron en su informe. Gracias.

Sr. Alcalde: Yo solo he querido reflejar que ustedes en dos ocasiones, por escrito, dijeron que esas concejalías no las querían, que querían continuar con su trabajo en las concejalías que estaban trabajando y no asumir la de su compañera Auxi Zambrana, simplemente he querido aclarar eso. No tiene nada que ver con la salida de Sí Se Puede del gobierno. Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...).¿abstenciones? (...),¿votos en contra? (...), repetimos, ¿votos a favor de desestimar la alegación? (...). Se desestima la alegación y se aprueba el presupuesto, vale, es que solo se puede votar la alegación, la desestimación, no se vuelve a votar el presupuesto, se desestima la alegación y se aprueba el presupuesto porque ya quedó aprobado ¿abstenciones? (...). Por 14 votos a favor y 9 abstenciones, queda rechazada la alegación y aprobado el presupuesto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITA) y 9 abstenciones (PP/C's).

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Una duda técnica. En la aprobación definitiva del presupuesto ¿tenemos que aprobar la aprobación definitiva?, valga la redundancia, no sé.

Sr. Alcalde: Se vota la desestimación, el presupuesto ya está aprobado inicialmente

Sra. Escolano Asensi: Pero provisionalmente.

Sr. Alcalde: No hay modificaciones al presupuesto y continua su curso que se aprobó en su día, el 14 de diciembre, es la alegación, solamente la alegación.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

3. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4. DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE SOBRE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS Y DEL SINDIC DE GREUGES, PRESENTADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

6. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DESDE EL DÍA 1 AL 15 DE ENERO DE 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

7. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 649/2017 de 27 de noviembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 415/2017.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sentencia de nº 141/2017 de 10 de octubre, del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de San Vicente del Raspeig, dimanante del recurso 68/2017.

Sentencia de nº 1127/2017 de 11 de diciembre, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 5ª, dimanante del recurso 353/2015.

Sentencia de nº 1098/2017 de 20 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 5ª, dimanante del recurso 343/2015.

Sentencia de nº 944/2017 de 6 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Sala de lo Social, dimanante del recurso 1575/2016.

Sr. Alcalde: Se da cuenta

8. MOCIONES:

8.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES Y PRODUCTOS DE TEMPORADA EN LOS COMEDORES ESCOLARES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el grupo municipal del Partido Popular, entendemos que esta es una moción que no puede ser rechazada por los grupos aquí presentes. Yo sé que ha traído un poquito de controversia en prensa, acusándonos de plagiar y de copiar iniciativas, yo es que estoy totalmente en desacuerdo con esas declaraciones. Yo quiero recordar que aquí tuvimos en diciembre un Pleno que dejó de ser ordinario, porque se desconvocó en su fecha habitual para adelantarlo si no me equivoco al 20 de diciembre y nosotros, el grupo municipal, saben ustedes que cuando los Plenos son extraordinarios no se pueden presentar mociones. El grupo municipal, ustedes entenderán que una moción no se prepara en un mismo día, la moción está preparada, no se pudo presentar en diciembre y la moción se trae al Pleno siguiente que es el de enero.

Tengo que reconocer y además le reconozco a la Concejala Nuria Pascual, una gran iniciativa como ha sido durante este periodo, ha convocado una jornada de charlas referentes al tema que nosotros traemos hoy la moción, que es la de incorporar...fue una charla que versó, si no me equivoco, porque lo leí en prensa, porque tengo que decir que además esta charla, el grupo municipal del Partido Popular no fue invitado, no se nos cursó ningún tipo de invitación, ni de protocolo para que asistiéramos, ni nada de nada, esto es verdad. Ahora yo sí tengo que reconocer que es una iniciativa muy buena por parte de la Sra. Pascual y no tengo ningún inconveniente en reconocerlo, pero de ahí a que digan que nosotros plagiamos iniciativas, no, de eso nada. Este grupo municipal, cuando tenía la responsabilidad de gobernar en este municipio, pues hizo muchas cosas referentes a los hábitos de vida saludable, pero muchísimas, no nos tienen que dar lecciones, porque no me voy a poner a relatárselas porque sé que es cansino y no quieren tampoco escucharlo. Pero sí es verdad, que creo es una iniciativa que no va a poder ser rechazada por ninguno de ustedes, porque es tan sencillo para que lo entiendan los asistentes a este plenario, como que por parte del Ayuntamiento nuestra misión en la parte de sanidad que nos compete pues es intentar velar porque la ciudadanía, porque nuestros estudiantes, desde luego nuestros niños adquieran hábitos de vida saludable desde la más tierna infancia y qué mejor que poder empezar



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

en los comedores escolares que es donde acuden nuestros hijos diariamente y no pretendemos otra cosa nada más que instar a Consellería para que en aquellas órdenes que emita, que son las que regulan la contratación en comedores escolares, así como en cantinas de institutos y otra serie de competencias, introduzca esa presencia de alimentos saludables con más fruta, con más verdura y desde luego, sí se puede ya introducir alimentos de origen ecológico, alimentos que tengamos aquí a productores primarios y cercanos a nuestro municipio, pues todavía mucho más interesante. Entonces, yo creo y por parte del Ayuntamiento fomentar una serie de charlas y conferencias en el ámbito de los consejos escolares de los centros educativos, que al fin y a la postre son los que deciden luego qué empresa va a llevarles el comedor en el centro, pues que de manera que a la hora de elegir, sepan elegir aquella empresa que incorpore toda esta serie de alimentos saludables en sus dietas, es muy sencillo.

Yo creo de verdad y pido el apoyo de todos los grupos porque me parece que es una iniciativa buena y vuelvo a repetir, yo tengo que felicitar a la Sra. Nuria Pascual por la iniciativa que ha... bueno, perdón, la Sra. Nuria Pascual y Begoña Monllor como Concejala de Educación, en la organización de dicha charla. Pero creo que no es incompatible que ustedes hayan desarrollado esa charla con que nosotros traigamos hoy una moción para ir un pasito más adelante, instar a Consellería para que lo haga en aquellas órdenes que les compete, primando aquellas empresas que lleven en sus dietas todos estos alimentos con mayor asiduidad y nada más. Agradecer la atención y esperar contar con el apoyo de todos los grupos presentes en el Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes nuevamente, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo creo que es como ha dicho mi compañera la Sra. Mercedes, que efectivamente hay que darle la enhorabuena también a la Concejala de Sanidad como a la de Medio Ambiente, por la charla que dieron. También nos hubiera gustado que nos hubieran invitado. Yo sí que tuve la oportunidad de seguirles, porque se grabó en directo y desde el despacho pude escuchar la intervención suya. Me parece que es fundamental trabajar en la educación de la alimentación infantil, porque si no queremos niños obesos y que esa obesidad en un futuro se traduzca en diabetes y en muchos más problemas de salud, hay que empezar desde pequeñitos, dando ejemplo tanto en casa como en los colegios, así que me parece que la medida es muy oportuna y que seamos todos conscientes de ello y que se lleve a cabo, insisto, no solamente en los colegios, sino que tratemos todos de cambiar los hábitos alimenticios por el bien de la comunidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. Después de examinar la moción, sobre favorecer la inclusión de alimentos saludables y productos de temporada en los comedores escolares de San Vicente, el grupo municipal Sí se puede, considera que por parte de la Concejala Nuria Pascual que ha realizado una charla sobre el asunto llamada “Sostenibilitat al plan educant cap a una alimentació més justa y sostenible a través dels menjadors escolars”, donde han acudido empresas, directores, AMPAS, alumnos de cocina, padres y madres y otros representantes de la comunidad educativa.

Entendemos que los acuerdos de esta moción son provechosos para toda la sociedad en general, sabemos que se ha aprobado un decreto por parte de la Consellería de Sanidad, cuyo objeto es el de fomentar una alimentación saludable y sostenible e impulsar la incorporación de alimentos de proximidad y de producción ecológica en el ámbito de la restauración colectiva pública, que es básicamente lo que pide esta moción. Entendemos también después de hablar con



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

la Concejala Pascual, que se está avanzando en este tema. Por eso creemos que lo más sensato y correcto es no oponernos a esta moción, ya que las propuestas son positivas pero también damos nuestro apoyo a la Sra. Pascual y reconocerle el trabajo realizado. Por todo ello, el grupo municipal Sí Se Puede San Vicente, se abstendrá en este punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En nombre del equipo de gobierno tiene la palabra la Concejala Nuria Pascual.

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, me gustaría aclarar un poco la polémica a la que hacía referencia Mercedes Torregrosa desde el Partido Popular, que para nosotros no es tal, pero sí es cierto que nos sorprende un poco en cierta forma, que ahora ustedes se apunten a este tipo de proyectos ya que el PP, en 14 años de gobierno en este Ayuntamiento no han tomado iniciativas en este sentido, sí de formación en alimentación saludable, más bien a través de los centros, pero no hablando de los comedores escolares. Y el PP también, en 20 años de gobierno en la Consellería, 20 años, se ha fijado más bien poco en la alimentación saludable, de proximidad, ecológica en los centros educativos. Por eso, cuando hablan de coherencia, no sabemos bien a qué se refiere. También nos sorprende que ahora en la oposición se les ocurra preocuparse por ello, lo que nos alegra. También, un poco nos sorprendía la llegada de esta moción en el momento en que este proceso se está iniciando. Una moción, creo que tiene que llegar cuando hay algo que falla, cuando hay algo que no se está haciendo, cuando es una iniciativa nueva que no se ha empezado, creo que ahí son muy positivas las mociones, pero en algo que ya se está haciendo pues nos sorprende que llegue.

Pero bueno, vamos a hablar de la moción, de los dos acuerdos que su moción hablar. Por un lado primero abordaré la Consellería ¿no?, y explicarlo a todo el mundo, que la Consellería ya está trabajando en este sentido y de hecho, tiene aprobados cinco documentos en este sentido. En primer lugar, el primer plan, el primero, insisto, lo del primero, porque anteriormente no se ha hecho nada, cuando en otras Comunidades Autónomas ya van por el tercer Plan cuatrienal de producción ecológica 2016-2020, que se ha aprobado después de un proceso muy largo de participación de todos los actores en esta temática, en el que también nosotros hemos participado, cuyo objeto es dar soporte al uso de alimentos orgánicos en diferentes canales locales dentro del marco de economía circular y establece diferentes vías de intervención bastante amplia, una de ellas entre las que se encuentra el fomento de un consumo consciente y responsable y ecológico y el fomento de la comercialización y transformación de alimentos ecológicos.

El plan incorpora como digo, esa línea de fomento del consumo consciente, donde se contempla un plan y medidas para aumentar el uso de alimentos ecológicos en los comedores colectivos, no solo en los colegios, sino también en hospitales, residencias, en centros públicos, etc., ése el primer documento. El segundo documento con fecha 15 de diciembre de 2017, es un decreto del Consell, aprobado en el Pleno del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en el ámbito de las administraciones públicas. En el que en el preámbulo dice 'incrementar el consumo de frutas y verduras en la población, fomentar la alimentación de educación saludable y comercio de proximidad en los comedores escolares'. En los requisitos ya directamente habla de la compra pública de alimentos y bebidas, sea en el ámbito educativo, sanitario o de servicios sociales. Y dice textualmente "se fomentará la compra de frutas, verduras y hortalizas frescas, alimentos de proximidad o de producción ecológica y se fomentará la compra de alimentos saludables y sostenibles" y además dice "lo señalado en el punto anterior será de aplicación no solo a la compra directa por la administración, sino también a la realizada a través



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

de las personas o empresas adjudicatarias de servicios de restauración colectiva vinculados con las administraciones públicas” pero además hablan de los concursos públicos que en los pliegos establecerán como criterios de obligado cumplimiento mínimo que la empresa adjudicataria se abastezca de...y nos parece insuficiente, insisto en el tema, quiero decirlo, para que tampoco se diga que estamos haciendo solo elogios. Al menos un 40% de frutas y hortalizas frescas de temporada en la Comunidad Valenciana, productos ecológicos en un porcentaje de al menos 3%, que nos parece insuficiente, pero bueno, ya es un paso, del total las compras. Y también habla en su disposición adicional que en la fijación del precio diario del servicio de comedor escolar por la Consellería competente en materia de gestión de los comedores escolares, se tendrán presente las exigencias del presente decreto en materia de alimentos ecológicos de proximidad y de temporada, segundo documento. Ahora voy a por el tercero, con fecha 15 de diciembre de 2017 el Pleno del Consell ha aprobado el Decreto que viene de la Consellería de Sanidad que regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios, es un nuevo marco normativo que va a permitir que agricultores comercialicen sus productos directamente al consumidor final y potenciar y mejorar la economía de las pequeñas explotaciones agrarias en la Comunidad Valenciana, también abunda en esto. Y por si no fuera poco, en diciembre también y en noviembre la Orden 32/2017 de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, que directamente las dos líneas de trabajo que tiene esta orden, hablan de proyectos educativos en centros escolares en relación a los comedores escolares, hábitos de consumo, saludables y sostenibles. Y el quinto documento, que es otra orden de subvenciones de 29 de noviembre, la 31/2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la formación de adquisición de competencias para actividades agroalimentarias en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, es decir, habla sobre todo de formación de personas productoras, pero una de las líneas de subvención es para que esas personas productoras puedan dar cursos de formación, charlas, etc. Me parece que todo esto ya es mucho más de lo que su partido hizo durante los 20 años anteriores en la Consellería. Con lo cual, los acuerdos de su moción nos parece que no tiene mucho sentido y le rogaría que cuando presenten mociones que hablen de la Consellería, que busquen esa información, que se informen antes de presentar lo que ya existe porque además tienen representación en las Cortes y les es muy sencillo acceder a esta información.

Y ahora hablamos del acuerdo a que se refiere el Ayuntamiento, les invito por lo menos a lo que decía antes, que presenten ideas nuevas. Cuando ustedes hablan y con este punto hago un inciso de lo que había preparado y le agradezco que Mercedes Torregrosa y el Partido Popular reconozca el trabajo y que la charla, que ustedes llaman charla estuvo muy bien, pero cuando ustedes hablan de charlitas o de pasar las charlas a los hechos, nosotras hablamos de proceso educativo, hablamos de un proceso que se inicia con un diagnóstico de la situación y en ese diagnóstico empieza la formación, un encuentro de diálogo y en el que podemos diseñar viendo las experiencias que hay, o intercambio de experiencias de otros municipios, que es lo que tenemos en San Vicente. A estas jornadas, se invitó a Ayuntamientos de la provincia de Alicante, a AMPAS de otros municipios como Alicante, Elche, Jijona, etc., a todas las AMPAS de San Vicente, a todos los centros de infantil y primaria del municipio, a las empresas de comedor que trabajan en los colegios y a muchas más entidades. Lamento que no les llegue la invitación, en este caso creo que es una jornada abierta que se publicitó en prensa, no consideramos necesario



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

invitar a los grupos políticos porque estaba publicitado en muchos sitios, si la próxima vez necesitan un saludo, se lo haremos llegar, no se preocupen.

En las jornadas, participan tres entidades con mucha experiencia de trabajo en este sentido en ciudades como Valencia, Madrid o Alicante y tengo que decirles que sí que me parece una falta de respeto por su parte, tratar esta actividad como una charlita, en su momento, cuando lo dijeron, porque además a esta jornada acuden directoras de dos centros educativos de San Vicente, AMPAS y representantes de varias empresas de comedor, además de alumnado del centro de formación profesional Canastell del ciclo de cocina y del ciclo de jardinería, representantes de sindicatos agrarios, además de personas interesadas y miembros de la Universidad de Alicante. Así que cuando dicen que no fue nadie, descalificando en redes sociales por parte de miembros de su ejecutiva, les vuelvo a pedir que sean más respetuosos. Insisto en el respeto y en ello abundo porque si tanto interés tenía el PP con este tema y desde la primera semana de diciembre tenían elaborada la moción, pues nos hubiera gustado verles allí, asistiendo y participando para informarse del trabajo que se va a realizar. Pero bueno, le recomiendo que vean el vídeo de las jornadas, que gracias a los compañeros y al equipo de Televisión de San Vicente, está grabado en directo y pueden ver todo el desarrollo de la jornada al completo.

Se lo voy a explicar de forma muy sencilla, nosotros este proyecto lo iniciamos con una jornada abierta de formación, pero es el inicio del proceso, no es una charla que se quede ahí, aislada y ya está. No son charlas informativas que es lo que usted está pidiendo. Nosotros, la intención que tenemos es después de esta jornada de formación que fue hace apenas dos semanas, no llega, es convocar reuniones de trabajo con los centros que estén interesados en ponerlos en marcha, diseñar el proyecto, acogernos o intentar acogernos a través si no puede ser a través del Ayuntamiento, a través de entidades que puedan presentar esos proyectos para, como decía, de la orden de subvenciones que tiene la Consellería para estos proyectos educativos en los centros. Pero además en este proceso contemplamos no solo trabajar la alimentación saludable, a la que ustedes hacen referencia, se pretende reflexionar de forma crítica sobre el sistema alimentario global, sobre cuanta justicia social hay en cada plato, sobre como todo es parte de un ciclo y como la agroecología conjuga el cultivo ecológico que también estamos promoviendo, también lo hemos empezado a promover nosotros desde este equipo de gobierno, los huertos escolares, la persecución de condiciones sociales y económicas dignas para todos los agentes del proceso alimentario y la lucha por una transformación colectiva hacia modelos justos, sostenibles y democráticos. Todo eso en un proyecto integral y global.

Por todo lo expuesto nuestro voto será negativo, pero no porque estemos en contra de lo que ustedes están promoviendo, sino porque los acuerdos de esta moción o recogen cosas en las que la Consellería ya ha aprobado y está poniendo en marcha, o en el Ayuntamiento porque nosotros vamos muchísimo más allá de lo que ustedes están solicitando y con un enfoque mucho más integral y transformador que el trabajar solo los hábitos saludables y de verdad que no dudo en la buena voluntad de la moción, pero nosotros vamos más lejos, entonces nos parece insuficiente esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: Bueno Sra. Pascual. Yo de verdad que con esta moción creía que íbamos a traer el consenso, pero claro, yo, que usted nos relate todos los planes de la Consellería en papel, claro, yo en esta moción, creo que es una moción localista, es una moción de cercanía y es una moción realizable, muy realizable. Realizable por nosotros, los que estamos aquí, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

claro, obra son amores y lo demás, buenas razones. Porque claro, aquí la consellería puede decir, como sale en prensa, me parece que fue ayer, ‘vamos a traer en esta legislatura 400.000 euros para tal y ayer sale que para el Hospital de San Vicente son 63.000, oiga, de toda la...yo pediría respeto a la Sra. Jordá, porque estoy en el uso de la palabra, estoy haciendo la explicación y la réplica a la Sra. Pascual, que la hemos estado escuchando todos un montoncito de rato, todos bajo el más absoluto respeto y usted me corta, de verdad, es que estoy al uso de la palabra Sr. Alcalde, pues creo que la Sra. Jordá que ya es veterana en este asunto y en estas lides, debe aguantar un poquito, aunque...sí, vamos a hablar de comedores escolares, porque obras son amores y lo demás buenas razones. Mire, a mí que la Sra. Pascual me venga a decir aquí que es que el Partido Popular no ha hecho nada, oiga, es que usted es muy joven, es que usted no sabe que aquí, cuando la Sra. que le habla, o esta mujer que le habla que ha sido Concejal de Sanidad durante bastantes años en este municipio y yo le puedo decir que aquí hemos organizado 14 ferias de la Salud, puntos de salud al carrer, donde lo que se enseñaba eran hábitos de vida saludable. Y donde siempre, siempre y usted infórmese bien, donde siempre introducíamos talleres de cocina saludable, para adultos y para escolares y oiga, de producción ecológica, no me va a enseñar usted, porque yo ya se mucho desde hace mucho tiempo. Porque la primera persona y el primer grupo municipal que trajo aquí mercados ecológicos fue el grupo municipal del Partido Popular, no me lo tiene que enseñar usted y huertos urbanos tampoco. Es que parece que han llegado ustedes y ha aparecido todo, oiga, los parques caninos ya estaban aquí cuando ustedes llegaron, ustedes sigan haciendo, que la iniciativa es muy buena, huertos urbanos, claro, si ya los hicimos nosotros Sra. Pascual, pero es que usted es muy joven y no se acuerda bien, se lo tiene que recordar la Sra. Jordá, que estaba en la oposición y entonces también nos urgía a nosotros y presentaba mociones y ahora resulta que traemos una moción y nos va a decir usted cómo la tenemos que traer, no oiga no, usted tiene dos opciones, o la apoya o no la apoya y lo que usted ha dejado muy claro es que no la quiere apoyar. Luego usted no está por lo que nosotros pedimos en esta moción, que está muy clarita, usted no está por eso, usted me habla de un montón de planes que tiene la Consellería y un montón de planes y un montón de diagnósticos que queremos hacer. Pero si aquí no hay que diagnosticar nada, aquí es una cuestión de querer o no querer. ¿Yo quiero hacer esto en los comedores escolares de mi municipio donde tengo competencia?, lo voy a hacer, a no mire, es que la idea es del Partido Popular y como la idea es del Partido Popular no me vale. Oiga, esto yo creo...yo pensaba que hoy habría consenso, pero veo que ustedes hacen política a costa de un tema que significa salud para el municipio de San Vicente. Mire, hace muchos años, muchos, y vuelvo a decirle que usted es muy joven en política, entonces hace muchos años que el Partido Popular en San Vicente integró, porque se firmó un convenio y formamos parte de la Red de Ciudades Saludables de España, en donde la Federación Española de Municipios y Provincias a la que asistíamos todos los años, nos marcaba unos planes para hacer del municipio un municipio más saludable y sostenible y es lo que hemos venido haciendo los años que hemos gobernado y a mí me gustaría que desde la Concejalía de Sanidad se siguiera esa Red de Ciudades Saludable a la cual pertenecemos y a la cual creo recordar y si no que me corrija la Sra. Interventora, pagamos una cuota anualmente. Entonces, me gustaría que se siguiera con aquel plan estratégico de salud que se venía haciendo en este municipio y por eso, hemos traído la moción. No pensábamos que iba a sentar tan mal, porque pensábamos que era una buena iniciativa, pero veo que usted se empeña en decir que el Partido Popular no ha hecho nada por prevención de salud, por hábitos de vida saludable, por introducción de cuáles han sido los alimentos más saludables en el municipio de San Vicente en lo que era competencia municipal, porque ahí no me va a ganar usted, porque mire, de eso se mucho, porque llevaba muchísimos años con esa competencia y sabemos perfectamente todo lo que hemos hecho en este sentido. Ahora, ustedes no quieren apoyar la moción, dígalos, ‘no, no la apoyamos porque la ha traído el Partido Popular’, pues así está muy claro. Ahora, lo demás son milongas, ‘quiero hacerlo, voy a empezar a hacerlo y lo hago ya’, ahora, no me gusta, es que claro, pues no le gusta porque la trae el Partido Popular, pero es muy



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

sencillo. Ustedes no han inventado ni los alimentos de proximidad, ni los alimentos ecológicos, ni la agricultura ecológica, ustedes no, que yo sepa son los agricultores, los productores y oiga, yo no voy preguntándoles a qué partido votan, me imagino que habrá de todo como en botica, como en cualquier profesión, los habrá de Izquierda Unida y los habrá del PSOE y los habrá del PP ¿vale?, pero el ecologismo no lo han inventado ustedes y las dietas saludables, tampoco. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

Sra. Pascual Gisbert: Muy breve, pero sí que me parece por su parte una falta de respeto cuando me habla de que soy joven, soy muy joven, pero también sé muy bien cómo funciona el sistema alimentario en esta Comunidad Valenciana y el sistema alimentario global y aunque haya muchas cosas que pueda desconocer por mi juventud, hay muchas otras que conozco muy bien, porque he trabajado en este tema mucho más, desde la parte de salud quizá no tanto. Es que lo que nosotros estamos hablando aquí es de algo más global que la salud, no solo es la alimentación saludable, estamos hablando de un ciclo que una parte es la alimentación saludable, pero hay muchas cosas y muchos factores que influyen. Entonces, solo es una pata, no hacemos política, no estamos haciendo política, les hemos apoyado en mociones que ha presentado el Partido Popular a lo largo de esta legislatura que nos han parecido adecuadas y hay ejemplos, muchos, pero nos parece que esta moción y le repito, es insuficiente, es una moción que nosotros estamos yendo mucho más lejos como equipo de gobierno en este sentido y que la Consellería no está aprobando solo planes, he dicho decretos, decretos que son normativa de la Consellería que tienen que cumplir y si no lo cumple, pues ahí estaremos todos para decirle ‘usted no está cumpliendo’, pero son decretos que se han aprobado en diciembre de 2017, estamos en enero de 2018. No estamos haciendo política, pero queremos ir mucho más lejos, queremos ir de una forma transformadora y no nos conformamos con charlas informativas en los centros, que ya tienen muchas, hacen semanas culturales del tema de gastronomía, ya tienen mucha información sobre eso, estamos empezando un diagnóstico, sí, porque para hacer un buen proyecto educativo hay que hacer un diagnóstico, hay que hacer una fase de formación, hay que hacer un diseño, un buen diseño del proyecto y luego evaluar ese proyecto y ver si se puede replicar. Tuvimos la suerte en la jornada de contar con un proyecto que se había desarrollado durante todo un año en la ciudad de Valencia del que hemos podido aprender mucho y que es replicable, podemos coger cosas y otras no. Pero para nosotros sí que es importante el que haya esa formación inicial que no es una charlita, es una formación inicial de un proyecto y de un proceso que queremos iniciar con todos los centros de San Vicente que quieran sumarse. Entonces, estamos yendo más lejos de lo que ustedes piden a nivel local, a nivel local están pidiendo charlas a los Consejos Escolares, es que ya lo hemos hecho, dentro del Consejo Escolar hay padres, madres, AMPAS, hay profesores y hay juntas directivas de los centros, se han invitado a estas jornadas, sabemos que hubo gente que no pudo venir, repetiremos si hace falta o iremos a los centros, pero ya se está haciendo eso que ustedes están diciendo. Entonces, aprobar algo que ya se está haciendo, pues nos parece que no tiene ningún sentido, lo siento, si fuera algo que no se estuviera haciendo pues lo apoyaríamos.

Y solo para terminar, el tema que usted habla de que no lo hemos inventado, por supuesto que no hemos inventado nada, pero ustedes no han favorecido la agricultura ecológica, no, no, el primer plan de producción ecológica se ha aprobado ahora, cuando hay comunidades autónomas de todos los colores políticos, por eso no tiene nada que ver con la política que ya van por el tercer plan, Andalucía va por el tercer plan, cuatrianual y aquí se ha puesto en marcha en 2016. Entonces, ustedes podrán haber hecho acciones pequeñas o grandes en el municipio y que las reconocemos, claro que sí, pero fomentar una agricultura de proximidad, agricultura ecológica, no lo han hecho, organizar un mercado ecológico no es fomentar solo la producción, tienes que hacer muchas más cosas y hay que hacer un ciclo mucho más grande. Entonces, hay que ir paso



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

a paso y eso es lo que estamos haciendo, estamos en el paso inicial que nos encantará que aporten todo lo que tienen que aportar, dispuestos estamos a escucharlos y a que lo aporten. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: Muy breve Sr. Alcalde, ya no alargamos más el tema, creo que está lo suficientemente debatido. Yo le pediría una cosa, han pasado dos años y medio desde que están gobernando, no siga con el diagnóstico y vayamos a lo práctico e implantemos, porque si no, se acaba la legislatura y en los comedores a lo mejor todavía no ha llegado el resultado del diagnóstico.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos en contra, 2 abstenciones y 9 a favor, queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/NO ADSCRITA), 2 abstenciones (SSPSV) y 9 votos a favor (PP/C's).

8.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: SOBRE EQUIPARACIÓN SALARIAL CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y todas. Hoy presentamos la moción para la equiparación salarial de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Creemos que por dignidad, igualdad y equidad, esta moción debería contar con el apoyo de todos los grupos que componen la corporación. Es de sentido común que se cobre por realizar un trabajo, pues a más a más, es de recibo que se cobre lo mismo por desarrollar el mismo trabajo. Esta es la problemática que tiene la Guardia Civil y el Cuerpo de la Policía Nacional con sus homólogos de la policía Autonómica, Mossos d'Escuadra, Policía Foral y Ertzaintza.

Es una reivindicación de muchos años atrás y la diferencia salarial en algunos casos puede llegar a ser de más de 600€ al mes, sabiendo que las policías autonómicas tienen menos competencias de seguridad que la Policía Nacional y la Guardia Civil. El principio de no discriminación es un principio básico y esencial en las relaciones jurídicas con la administración y ha sido expresamente recogido en la directiva 1997/70/CE del Consejo, de 28 de junio del 99, relativo al acuerdo marco sobre trabajo de duración determinada.

Decir por último que es preciso atender sus reivindicaciones y que se concreten en condiciones laborales dignas, jornadas laborales razonables y unas retribuciones justas que valoren su valores en especiales condiciones laborales, en medios y materiales modernos y una carrera profesional donde primen el mérito, la capacidad y la igualdad. Gracias y buenas noches.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. Respecto a la equiparación de las retribuciones de la Policía Nacional y Guardia Civil, Sí Se Puede no tiene ninguna objeción y nos consta, según las noticias aparecidas en prensa en las últimas semanas, el Ministro del Interior, el Sr. Zoido, se ha reunido con los sindicatos y asociaciones de ambos cuerpos y se ha comprometido en ese sentido. A partir de ahí, desde este grupo municipal poco



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

más tenemos que añadir. Nos vamos a abstener porque es una labor que se está realizando en las instancias correspondientes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Muchas gracias Sr. Alcalde. Decía Karl Marx, que la historia se repite dos veces, primero como tragedia y después como farsa. Tristemente, ustedes pertenecen al segundo grupo, a los que repiten la historia como una farsa. Ahora se suman a un carro del que antes no quisieron participar, basta con googlear, con buscar en google equiparación salarial de la policía, para ver dónde se han ubicado ustedes y me refiero tanto a Ciudadanos, como al Partido Popular y dónde lo hemos hecho los partidos de izquierdas. Ante todo, lo que hoy reclama su moción es una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores y ya sabemos que los partidos de derechas no son muy dados a ese tipo de políticas. ¿Por qué se suman ahora ustedes a pedir algo que Izquierda Unida lleva pidiendo 26 años?, repito, 26 años, la primera vez que en el Congreso de los Diputados alguien llevó este tema fue un diputado de Izquierda Unida, pues muy sencillo, lo hacen porque son unos oportunistas, son unos patriotas de pandereta y no se exalten, se lo voy a explicar. Ustedes, con tal de ser los adalides de España y tomando como premisa que España es una gran nación y los españoles muy españoles y mucho españoles como dijo un tal M. Rajoy, así que siguen con la premisa de la unidad de la patria y frente a la España nos roba, ustedes se dan cuenta ahora que existe una desigualdad que lleva décadas instalada en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y lo hacen, no porque les importen los trabajadores, que no es verdad, lo hacen porque esa desigualdad ahora les beneficia. Y les beneficia a ustedes en su discurso de que España se rompe y en la utilización torticera de las fuerzas de seguridad del Estado, únicamente como ariete represivo contra la población civil. Por lo tanto, es incomprensible que tengan la osadía de traer aquí una moción que defiende los mismos puntos que nuestro compañero de Unidos Podemos y el Guardia Civil en el Congreso, Juan Antonio Delgado, ha llevado al Congreso y que allí, Ciudadanos y una autoenmienda del Partido Popular se han encargado de convertir la PNL en papel mojado, es de vergüenza que tengan ustedes esa cara de venir ahora a ponerse y a colgarse aquí medallitas.

Y ahora, después de explicarles por qué esta moción presentada por ustedes está a mitad de camino entre el chiste y la farsa de que le hablaba al principio, le voy a explicar que nosotros vamos a votar que sí, porque defendemos a los trabajadores. Pero es que vamos más lejos, llevamos años pidiendo que la Guardia Civil deje de ser un cuerpo militarizado, que puedan sindicarse, que puedan tener derecho a huelga, que puedan ser trabajadores con todos los derechos laborales que tiene cualquier otro trabajador. Les invito además, ya que se preocupan y además en su intervención ha hablado de las condiciones materiales con las que se encuentran, les invito a que se acerquen al cuartel de la Guardia Civil de San Vicente y vean en qué condiciones trabajan los funcionarios a los que ustedes dicen defender, que hace, que incluso en ocasiones ellos mismos tengan que comprarse material de oficina porque el Ministerio del Interior los tiene absolutamente abandonados. Es lamentable que la línea de un partido como el suyo de Ciudadanos, que pretende ser un partido renovador, que pretende ser la nueva política, se guie por ocurrencias, mentiras, demagogia y populismo, así no luce el pelo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Bien, no me voy a extender mucho, esta moción nos parece totalmente de justicia, si bien, está en pleno debate en el Congreso de los Diputados y por lo tanto, como hemos comentado muchas veces aquí, poco vamos a solucionar en un Pleno municipal. Sin embargo, sí que consideramos desde el Partido Socialista, que se debía haber incluido también al ejército, porque creemos que es una profesión que también debe conseguir la equiparación salarial con respecto a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y por supuesto a las policías autonómicas. Y Sr. Navarro, independientemente de que pueda hacer la matización o no, que votaremos a favor de esta moción. Sí que le solicitaría que en el segundo acuerdo, donde dice esta equiparación debe ser sin condicionantes y realizada en el plazo máximo de tres años. Consideramos que esta afirmación no está realmente bien estudiada por el coste económico en estas anualidades y nos gustaría que por lo menos se llevara a cabo esta medida en los próximos ejercicios presupuestarios y de forma progresiva. De todas formas, le reitero que vamos a apoyar esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Buenas tardes Sr. Alcalde, muchas gracias. Trae el grupo municipal de Ciudadanos a este Pleno una moción en la que se propone equiparar el salario de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, es decir la Guardia Civil y la Policía Nacional con el de las policías autonómicas. Trae una propuesta de acuerdo que consideramos positiva y que vamos por supuesto a apoyar, pero tengo que decirle que llega tarde. Y llega tarde, porque el Gobierno de España, ya se ha comprometido a llevar a cabo una equiparación completa, total e integral, tanto en el sueldo como en las condiciones laborales de los Policías Nacionales y de los Guardias Civiles. Así se lo comunicó el propio Ministro del Interior a los sindicatos de la policía y a las asociaciones de la Guardia Civil durante una reunión que mantuvieron el pasado 16 de enero. Además, se ha creado una mesa de negociación para culminar con éxito este proceso. Se trata de una reivindicación histórica que el Gobierno de España está dispuesto a atender y hay un compromiso y además hay un plazo establecido para hacerlo realidad. En los próximos 3 años, empezando ya desde este año de 2018, los agentes de Policía Nacional y de la Guardia Civil, irán percibiendo una subida salarial que se les equipare con otras policías autonómicas. Eso supone, que en 2020, un Policía Nacional o un Guardia Civil, ganará lo mismo que por ejemplo un Mosso d'Escuadra. Como hemos dicho, la equiparación salarial es una reivindicación justa y que ahora estamos en condiciones de atender de forma progresiva. Pero para conseguirlo, es imprescindible contemplarlo en los presupuestos, por eso desde aquí, animamos a los partidos políticos que apoyen los presupuestos generales del Estado, especialmente a Ciudadanos, que son quienes presentan esta moción, al Partido Socialista y al resto de formaciones políticas que han mostrado su intención en apoyar esta propuesta.

Por todo esto, y por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable a esta moción. Me gustaría terminar diciendo, que el comentario de Javier Martínez con respecto al Partido Popular y a la derecha, que ha comentado. Si nosotros sin decir nada la Sra. Nuria Pascual se ha enfadado con nosotros solamente porque le ha llamado mi compañera joven, pues no le digo nada. De todas formas, recordarle al Sr. Javier una cosa muy sencilla. En las Jornadas de Empleo y Juventud, creo que ha excluido usted a la Guardia Civil. Muchas gracias, buenas noches.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Sr. Martínez, no hace falta que se ponga nervioso y tampoco hace falta faltar al respeto, valga la redundancia. Como se nota que usted no es Guardia Civil ni Policía Nacional, ni tiene familia dentro de los cuerpos, que venga usted y diga todo lo que acaba de decir. Lo que acaba usted de decir, es pura demagogia y es politiquero puro y duro. Si tanto le molesta la moción haberla presentado usted, sea coherente y haber votado en contra. No venga diciendo que...la parrafada que acaba de decir, para luego decir que sí, que vamos a votar a favor. Por lo menos Sí Se Puede ha dicho que sí, que ellos lo ven correcto pero se abstiene. No entiendo su postura, pero bueno, sabemos que es política. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Javier Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Martínez Serra: Muchas gracias Sr. Alcalde. 16 de enero, el Ministro del Interior decepciona a los Guardias Civiles al no poder concretar...

Sr. Alcalde: ...no, no, Sr. Martínez, solo por alusiones...

Sr. Martínez Serra:...simplemente eso. Y han dicho que no lo van a firmar en las condiciones que se están planteando. Contestarle al Sr. Saturnino Álvarez, infórmese mejor, está usted muy mal informado. La Guardia Civil, no es que no haya sido invitada, es que volviendo a los recortes a los que le somete el Ministerio del Interior, ha desaparecido el cuerpo que la Guardia Civil tenía para dedicarse a labores de promoción y portavocía y por lo tanto, no puede venir nadie, porque entendemos que la seguridad es primero, antes que estar allí dando charlas y conferencias y así mismo, lo entiende la propia Guardia Civil y así nos lo transmite y por eso ellos no van a las jornadas, no porque las hayamos eliminado Sr. Álvarez, preste un poco más de atención y la información que maneja, que anda desencaminado. Y después, decirle al Sr. Navarro, Sr. Navarro, que yo no he dicho nada de la Guardia Civil, que nosotros no tenemos ningún problema con la Guardia Civil, lo tenemos con su hipocresía, que en el Congreso están haciendo una cosa y aquí otra, es simplemente lo que le he dicho. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasmos a votar la moción ¿votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 17 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PSOE/GSV:AC/PP/C's) y 6 abstenciones (COMPROMIS/SSPSV/NO ADSCRITA).

8.3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: SOLICITANDO UNA REBAJA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) PARA EL AÑO 2019.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Presentamos hoy aquí de nuevo una moción de bajada del IBI del 5% para el año 2019 y ello, porque en los últimos años las liquidaciones presupuestarias han arrojado cifras positivas y se prevé que la liquidación del presupuesto del año 2017, siga la misma tendencia. San Vicente tiene unas cuentas saneadas desde hace varios años, fruto también de la gestión eficaz y responsable que realizó el Partido Popular. Se ha generado, ha habido un aumento de los ingresos en las arcas municipales, en concreto ha habido un aumento de la recaudación por IBI y además se prevé un mayor incremento de los ingresos por el procedimiento de regularización catastral llevado a cabo por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Además, la deuda del Ayuntamiento de San Vicente es muy reducida. En esta coyuntura, el Partido Popular considera que es el momento idóneo para cometer una reducción del tipo de gravamen del IBI, una reducción de un 5% que consideramos que es una propuesta realizada desde la responsabilidad, es una reducción prudente y asumible sin poner en riesgo el mantenimiento de los servicios públicos y de las principales inversiones.

Y la propuesta, se presenta ahora, en el mes de enero, para que tengan todavía mucho más tiempo para poner en marcha esta medida en el año 2019. Una medida que, sin duda, va a redundar positivamente en los vecinos y vecinas de San Vicente. Confiemos en que esta moción sea aprobada, la misma moción ya fue propuesta por el grupo municipal del Partido Popular para el año 2018 y fue aprobada contando con el apoyo de Ciudadanos, de Sí Se Puede y de los dos concejales no adscritos con Manuel Marín y Auxi Zambrana y confiamos en que ahora se sumen



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

también los concejales del equipo de gobierno. No desaprovechemos esta oportunidad, ya la han desaprovechado ustedes para aplicar esta medida en el año 2018. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes. Como ha comentado la Sra. Escolano, efectivamente esta moción ya fue objeto de debate, nosotros la apoyamos y es más, en el Pleno de hoy traemos una moción en la misma senda, en cuanto a rebaja de Impuestos de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Tracción Mecánica. Luego, mi exposición de motivos, pero prácticamente puedo por alusiones a todo lo que ha dicho la Sra. Escolano, reafirmar que es eso, que es el momento oportuno porque el Ayuntamiento lleva 3 años que estamos con las cuentas en positivo y pensamos que se están dando todas las circunstancias económicas favorables para trasladar este incremento en la riqueza al ciudadano en lugar de que se esté quedando en las arcas públicas y que no tenga traducción en un mayor poder adquisitivo para ellos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Sí Se Puede, va a seguir siendo coherente con sus actuaciones y línea de trabajo y como no, va a volver a dar apoyo a esta moción al igual que ya lo hicimos en el pasado mes de noviembre.

Si bien es cierto que lamentablemente existe la llamada regla de gasto, y según ya dijo el concejal de Hacienda, el Sr. Beviá, para poder realizar una bajada de dicho impuesto habría que reducir o bien de inversiones o bien de servicios, no es menos cierto que en Sí Se Puede ni somos partidarios de que haya una merma en servicios, ni en inversiones. Y esto que voy a decir, no lo voy a decir por usted Sr. Beviá, ya que nos consta que está realizando un trabajo bastante diligente. En cuanto a las inversiones, dejan mucho que desear en cuanto a su eficacia, ya que el año pasado solo fueron capaces de ejecutar poco más del 40% de los más de los 4 millones de euros destinados a las mismas. ¿En que se traduce esto?, en que este año tendremos 2 millones de euros menos a destinar en cuanto a inversiones de los que hubiéramos podido tener si hubiera trabajado diligente y responsablemente.

Desde Sí Se Puede creemos que hay otras alternativas para no recortar ni en servicios ni en inversiones como por ejemplo: la aplicación de tipos de gravamen diferenciados aplicables a los bienes de naturaleza urbana que no tengan atribuido uso residencial, siempre que superen el valor catastral que se establece para cada caso.

En definitiva, ustedes como equipo de gobierno en caso de que esta moción salga adelante serán los que tendrán que decidir dentro de las diferentes alternativas existentes de donde quieren sacar el dinero. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En nombre del equipo de gobierno intervendrá el Concejal de Hacienda Alberto Beviá.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias Alcalde, buenas noches a todas y todos. Voy a extenderme un poco porque creo que el tema se lo merece.

Dicen en el cuerpo de la moción, que la bajada del IBI no afectará seriamente a las arcas municipales sin poner en peligro la calidad de los servicios públicos básicos que presta el Consistorio, ni las inversiones que necesita el municipio. Yo creo que eso es falso, si se aprueba esta moción y con ello la medida que proponen, afectará tanto a la calidad de los servicios públicos o a las inversiones que necesita el municipio. Por lo tanto, nos parece que esta moción, es una moción electoralista, demagógica, populista y yo añadiría algo que sé que les sienta mal, pero lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

voy a decir, irresponsable. El PP, está empeñado en que bajemos el IBI que ellos subieron, 14 años, 14 años gestionando este municipio y ni un solo euro, ni un solo céntimo de bajada en el Impuesto del IBI, 14 años. Al contrario, lo subieron, los años 12, 13, hubo una subida aproximadamente del 12%. El PP, está empeñado en que bajemos el IBI que ellos subieron y lo saben, lo saben y lo hacen, porque conocen las consecuencias de esta bajada.

Voy a intentar hablar de las consecuencias de la bajada del IBI, que parece ser que es la medida estrella, la propuesta estrella que lleva el Partido Popular en estos 4 años que van a tener de oposición, por la insistencia que están poniendo en ello. Voy a intentar hablar de las consecuencias, no para que las conozca el Partido Popular o Ciudadanos que ya las conocen, sino para que las conozcan las personas que nos acompañan en la sala, los que nos están viendo a través de Televisión San Vicente o los que nos escuchan a través de las ondas de la Radio Municipal. La primera consecuencia es que una bajada automáticamente, una bajada del IBI automáticamente, supone una bajada del límite de gasto, del techo de gasto ¿y eso qué quiere decir?, eso quiere decir que la propia ley del Partido Popular nos impone a las entidades locales un techo máximo de gasto. Un ejemplo muy sencillo, un Ayuntamiento ingresa 20.000.000 de euros y el Sr. Montoro le dice, tu ingresas 20 pero tú no te puedes gastar más de 15, vale, de acuerdo. Entonces, deciden bajar los ingresos 1.000.000 de euros ¿qué pasa?, que el techo de gasto baja 1.000.000 de euros, ya no se pueden gastar 15, se tienen que gastar 14. Esa sería la primera consecuencia de la bajada que propone el Partido Popular, que nuestro techo de gasto baje. Si se aplicara la bajada, nuestro techo de gasto, el de este Ayuntamiento, habría de disminuirlo en más de 700.000 euros. el cálculo es muy sencillo, a la bajada del IBI aproximadamente de unos 630, 640.000 euros, hay que sumar una posible reducción en los ingresos que nos hace el estado, porque el estado penaliza este tipo de acciones, penaliza el que se bajen los tipos impositivos de los impuestos estables.

El PP, está empeñado en que bajemos el IBI que ellos subieron para luego acusarnos de recortar servicios públicos básicos o bajar el dinero destinado a inversiones. He leído ambas mociones, tanto la del PP, como la de Ciudadanos y en ninguna nos dicen dónde tenemos que meter la tijera para recortar, en ninguna ¿la metemos en educación? ¿en cultura? ¿la metemos en deportes? ¿o quizás es mejor eliminar programas de servicios sociales o bajar el dinero que va destinado a emergencia social o a la renta garantizada? ¿dónde metemos la tijera Sres. del PP o Sres. de Ciudadanos? ¿dónde la metemos?, dígnanoslo ustedes, dígnanoslo ustedes, porque así sabremos qué modelo de ciudad quieren, ¿dónde quieren meter la tijera?. Este equipo de gobierno no lo hará, porque nos queremos...no queremos que nos acusen aparte de que nos queremos, no queremos que nos acusen de recortar servicios básicos o disminuir sensiblemente las inversiones, conociendo las carencias que tiene nuestro municipio.

Yo, antes de comenzar el objetivo real de esta medida que proponen, voy a seguir o vamos a seguir valorando, porque es algo que ya hemos hablado en el equipo de gobierno, las consecuencias de su aplicación. San Vicente, donde aparentemente las finanzas funcionan muy bien y así es hasta ahora, mañana se pueden complicar, no por medidas que adopte este equipo de gobierno, sino por medidas que adoptó el Partido Popular en sus años de gobierno, y que la ciudadanía debe de conocer. Hay 3 aspectos que nos deben de preocupar algo, yo los voy a comentar; litigios, pleitos, pleitos pendientes con empresas que trabajan o han trabajado para este Ayuntamiento. Recientemente en una Comisión Informativa, donde estábamos representado todos los grupos de este Pleno y los dos concejales no adscritos, el letrado de la casa, nos informó, nos informó, decía que el letrado de la casa nos informó muy detalladamente de los pleitos que estaban pendientes de resolución judicial. Pues bien, la pérdida de los pleitos, esa posible pérdida de los pleitos, porque cuando uno se mete en un juicio nunca sabemos qué es lo que va a decir el juez. Puede suponer un desembolso de entre 8 a 10 millones de euros. Es una posibilidad que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

tendremos que tener en cuenta. En segundo lugar, está la carrera profesional fíjense, hace un momento acabamos de decir que no, hemos desestimado la alegación por unas causas técnicas que hemos visto y he visto mucha buena voluntad por parte de todos, pues bien, eso también nosotros tenemos buena voluntad y es algo que se aprobó, que aprobó la parte social con los representantes del Partido Popular a finales del año 2014. Bien, eso habrá que hacerse cargo de ello, no estamos hablando de ninguna broma, estamos hablando de una cantidad aproximada de 2 millones de euros, puede ser, no está cuantificado, pero es una cantidad muy importante. Claro, por una parte dicen ‘vamos a bajar’ y por otra ‘hay que pagar esto’, vamos a ser consecuentes. En tercer lugar, la ocupación de terrenos, la ciudadanía debe conocer que el Ayuntamiento para realizar las obras del Parque Norte, o las obras de la Ronda Oeste, o las obras del Velódromo y sus alrededores, ocupó terrenos de propiedad privada, no todo, pero parte de ese terreno, de esas obras están construidas en terrenos de propiedad privada. El planteamiento inicial fue que habría un desarrollo urbanístico que compensaría tal cesión ¿pero qué ha ocurrido?, que ese desarrollo no se ha dado, ya llevamos años y ese desarrollo no se ha dado. Pues bien, los propietarios tienen un documento firmado con este Ayuntamiento, en el cual dice que si pasado un tiempo no se ha desarrollado urbanísticamente la zona, pues ellos van a reclamar la expropiación de esos terrenos que en su día cedieron. Eso ya está sucediendo y hay vecinos que han venido a hablar con nosotros ¿oye que pasa?, que ya ha pasado el tiempo que tenemos aquí y que queremos recuperar el terreno, el terreno no lo podemos recuperar porque está ocupado por unas obras que ha hecho el Ayuntamiento, pero sí que queremos cobrar. Bien, y a pesar de todo eso que ustedes conocen perfectamente, están pidiendo una rebaja y siguen pidiendo la rebaja del IBI ¿para qué?, ¿para tener que subirla mañana otra vez, cuando tengamos que hacer frente a todo esto subir otra vez el IBI? ¿es eso lo que pretenden?, porque no tenemos otra fuente de ingresos, es la fuente de ingresos más estable que tiene este Ayuntamiento, si hoy lo bajamos, mañana para hacer frente a estas consecuencias, a estos posibles casos, tendremos que volverlo a subir.

Vistas las posibles consecuencias y donde no podemos ver si se lleva a término la medida solicitada. Vamos a ver cuál es el objetivo de su propuesta estrella. Yo voy a tratar de explicarlo, el objetivo no es otro, que favorecer a aquellas clases más pudientes en detrimento de las familias económicamente más débiles, es decir, aplican su política de derechas, yo no tengo nada que decir, medidas liberales o no liberales, pero son políticas de derechas, evidentemente. Pero claro, nosotros los partidos de izquierda progresistas, no podemos apoyar esa clase de políticas, por eso las diferencias quedan plasmadas en los programas electorales que cada cuatro años presentamos a la ciudadanía en las elecciones. Por cierto, he tenido la Paciencia de leer los programas electorales de los grupos que hoy están aquí, en ninguno se propone la bajada del IBI, en ninguno, en ninguno. Y hay una cosa que quiero resaltar y es lo que decía Ciudadanos en la campaña electoral y que me parece muy razonable y lo digo en serio, decían cuando le preguntaban sobre los impuestos, Ciudadanos decía: ‘habría que hacer un estudio de la situación real acerca de los impuestos y congelarlos si es viable’, pero nunca han hablado de bajar los impuestos. Sin embargo, no es lo que proponen, ni estudio, ni congelación, se apuntan al carro electoralista de la bajada discriminatoria, sin estudio previo y sin valorar las consecuencias, pero no quiero, no quiero desviarme de lo que iba a decir, porque yo iba a hablar un poco del objetivo de esta propuesta y voy a retomar el hilo.

Decía, y quiero demostrar con datos que la propuesta favorece más a las clases pudientes, que a las familias con economía más débiles o más débiles económicamente. Yo he hecho un pequeño cálculo. En San Vicente existen 26.132 viviendas aproximadamente, una arriba, una abajo, y el valor catastral de estas viviendas, oscilan entre los 3.000 euros de valor catastral y el 1.000.000 de euros de valor catastral, 3.000 y 1.000.000 de euros. bien, evidentemente hay personas que no tienen casa, que viven de alquiler, esos no se van a ver beneficiados para nada con esta medida porque entre otras cosas, la ley obliga al casero, al dueño a pagar el IBI, con lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

cual no se van a ver beneficiados para nada con esta medida. ¿Pero qué pasa con los tramos de los valores catastrales?, saben, en San Vicente desde 0 euros a 20.000 euros de valor catastral hay 3.600 viviendas, 3.600 viviendas y estas viviendas se beneficiarían en 5,49 euros al año, es decir, unos 40 céntimos al mes aproximadamente ¿pero qué pasa con las viviendas de más alto valor catastral?, hay otra franja, he cogido una segunda franja desde 75.000 euros al 1.000.000 de euros. En esa franja, hay 2.612 viviendas en San Vicente y se beneficiarían una media de 43,33 euros al año, hay una diferencia ¿verdad?. Pero lo vamos a ver más claro si cogemos una sola vivienda. Una vivienda cuyo valor catastral tiene 17.800 euros, esa vivienda o esos propietarios de la vivienda se benefician con 6,82 euros al año, 6,82 euros al año, sin embargo, una vivienda de un valor catastral de 270.000 euros, que normalmente es porque la persona que la tiene, tiene un mayor poder adquisitivo, pues se va a beneficiar mucho más, se va a beneficiar en 103 euros. Lo cual, a nosotros como partido de izquierdas, o los partidos progresistas consideramos que no es una proporción adecuada y que no es la misma forma de contribuir a las actuaciones que tienen que haber en San Vicente.

Y esta, es la propuesta estrella del Partido Popular, beneficiar a las economías más fuertes en detrimento de las familias económicamente más débiles, pero yo no paro de preguntarme, igual que yo, personas de la calle, que se extrañan mucho que hagan esta propuesta ahora que están en la oposición, ahora, después de 14 años, han tenido 14 años para poder aplicar esta rebaja del IBI y es ahora que están en la oposición, cuando se les ocurre la brillante idea de la bajada del IBI. Argumentan que estaban en crisis, que eran años de crisis y que no podían bajar el IBI, pues yo tengo entendido, porque he repasado un poco que en el año 2014 o 2013, tuvieron unos superávit también de tres millones y pico, podían haberlo aplicado a la bajada ¿qué pasa, que los 14 años fueron de crisis? ¿no tuvieron ninguna oportunidad para hacer esa bajada que tanto demandan ahora y tan necesaria ven ahora en estos momentos? ¿no tuvieron ninguna?. Argumentan, decía, que están en crisis y no podían reducir los ingresos ¿y ahora sí?, ¿qué pasa? ¿qué ahora atamos los perros con longanizas? ¿ahora nos sobra el dinero por todos los lados?, pues no. Hoy mismo, hemos leído en prensa que los jóvenes vuelven a ser el colectivo más castigado por el repunte del paro, la tasa de paro juvenil a finales de 2017, supera el 40%. Nuestros jóvenes están locos por salir de España para buscar un trabajo digno y estable, porque aquí, desde luego, de digno y estable nada, sueldos precarios y trabajos inestables. Y sobre que estamos saliendo de la crisis, yo creo que la mejor sensibilidad es hablar con las personas en la calle, hablar con esos trabajadores, con esas trabajadoras, hablar con esos jóvenes, hablar con esos pensionistas y preguntarles qué opinan ellos de que España está saliendo de la crisis, hagámoslo, hagámoslo, hagamos esas preguntas, salgamos a la calle y veremos qué respuestas nos dan.

Y dado que yo voy a tratar de enlazar ambas mociones, porque la que viene después o más adelante es muy parecida en el tema del IBI. Ciudadanos, también uniéndose a este carro, a esta inercia, pues pide una bajada del IBI también, pero ellos, argumentan que San Vicente necesita una bajada de la presión fiscal, pues bien, vamos a hablar un poco de la presión fiscal que está sufriendo San Vicente, que según Ciudadanos pues parece que es demoledora. Aquí tienen, yo por detrás lo tengo igual, es lo mismo por delante que por detrás, aquí se puede ver la presión fiscal por habitante que paga cada ciudadano de San Vicente, cada habitante, pagan 458,90 euros, inferior al rango de municipios de similar tamaño que pagan 665, 16 euros. La media de la provincia, es de 659,55 euros y la media del estado, de 671,70 euros. Sres. de Ciudadanos, ¿dónde está esa presión tan alta que están sufriendo?, yo no sé de dónde se sacan ustedes los datos, pero estos datos, la fuente de estos datos es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ahí están y eso es, no tenemos que tener el mismo canal de conducto hasta llegar allí, seguramente el internet cambia, pero estos son los datos, estos son los datos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

En fin, no se puede hablar de presión fiscal poniendo en la coctelera un solo impuesto, hay que ponerlos todos, todos, no hablar de vehículos y tal, hay que ponerlos todos y la media es la presión fiscal ¿o creen ustedes que San Vicente crece?, San Vicente poblacionalmente lleva muchos años creciendo, crece, demográficamente crece todos los años, un aumento de población ¿y por qué vienen aquí? ¿por qué es la ciudad más cara de España? ¿Por qué es la ciudad más sucia de España? ¿Por qué es la ciudad en que no se puede vivir porque medioambientalmente es mala? ¿Qué no hay actividades de deporte, de cultura? ¿Qué los colegios son un desastre?, pues no, yo creo que San Vicente crece, porque San Vicente es una ciudad que entre todos antes y ahora se está haciendo aceptable, sostenible, con unos impuestos moderados, con una cultura que funciona, con un deporte con actividades que funcionan, con unos colegios que están bien organizados, que medioambientalmente está en condiciones, que San Vicente está muy bien comunicada. Yo creo que por eso, si, si, Sres. del Partido Popular, ya sé que ustedes tienen gran parte de culpa de esto también, evidentemente, como los anteriores a ustedes también, esto no nace de hoy para mañana, no seamos tampoco incrédulos, que yo no estoy refiriéndome a eso, estoy hablando de años atrás, que San Vicente lleva creciendo hace muchos años por la labor de todos, pero no me gusta escuchar que San Vicente es la población de la presión fiscal más alta. Yo, tenían un concejal que decía, no, no, vosotros no, he dicho no me gusta escuchar, ustedes tenían un concejal que era muy coherente y siempre decía que San Vicente era de la...lo mismo que yo, lo mismo que yo en cuanto a la presión fiscal, lo mismo, porque es la verdad, porque está aquí, pues ya está. Entonces por qué decimos que la presión fiscal y que hay que bajar el IBI por la presión fiscal, no lo entiendo. Bueno, yo les vuelvo a repetir Sres. de Ciudadanos, que lo que ustedes decían cuando hablaban de impuestos en la campaña. Habría que hacer un estudio de la situación real acerca de los impuestos y congelarlos si es viable, congelarlos. Desde que está este equipo de gobierno están congelados, están congelados, ni siquiera han tenido la subida del IPC, con lo cual podríamos decir que han bajado respecto a la subida del IPC, si el IPC sube un 2% y nosotros los congelamos y no subimos absolutamente nada, han dejado de subir los impuestos un 2%, así de claro.

El IBI, nos guste más o nos guste menos, es el impuesto más estable que tenemos y no solamente en este Ayuntamiento, en todos, y depender demasiado de impuestos vinculados a la evolución económica puede poner en jaque a nuestro Ayuntamiento. Trabajamos para que no sea así y lo haremos con responsabilidad a diferencia de otros. No pueden pretender gobernar un Ayuntamiento con mociones, no lo pueden pretender. Las líneas y el modelo las marca el equipo de gobierno, las mociones son armas que en ocasiones utiliza la oposición para desestabilizar, pero este equipo de gobierno debe velar por los intereses de la ciudadanía y cada vez actuaremos en consecuencia siempre buscando, no les quepa duda, las mejores soluciones.

He de reconocer, que ustedes son muy hábiles y no dan puntada sin hilo, me refiero más en esta ocasión al Partido Popular que ha Ciudadanos, son muy hábiles y no dan puntada sin hilo. Presentar este tipo de mociones electoralistas, para intentar meternos en una espiral destructiva, significa que ustedes ya están en campaña mientras nosotros seguimos gestionando. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita): Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La otra vez, en el anterior Pleno que se propuso esta moción, yo vote que sí y ahora estoy escuchando a todas las partes. Recientemente hemos aprobado los presupuestos y es cierto que el Concejal de Hacienda, el Sr. Beviá, de forma resumida nos ha hablado de los activos, pasivos, bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento. Que no solo en resumen, nos tenemos que fijar en el resultado, en la cuenta de resultados anual. Porque claro, hay como ha hablado muy bien, una serie de obligaciones que se pueden transformar en deuda o en pagos. Entonces, claro, a mí ya esto me está causando preocupación. En el presupuesto de este año, por



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

sistema había que votar que no, porque éramos la oposición, se me criticó porque vote que sí a los presupuestos y a mi amigo Juanma y yo me pregunté, por ejemplo, yo he sido Concejal de Recursos Humanos, sé, es un ejemplo que pongo como ha dicho el Sr. Beviá ahora, un pequeño ejemplo para explicarme mejor. Entonces, si no recuerdo mal, se ha metido un 2% para el personal, claro, si no se aprobaban estos presupuestos, los del año pasado eran un 1%. Los Presupuestos Generales del Estado todavía no han sido aprobados, si hay un golpe de suerte y admiten subir un 1,8; 1,5 o un 2% y estos presupuestos no se hubieran aprobado, al personal no se le hubiera podido incrementar el salario, es decir, estoy de acuerdo el otro día con un compañero que está aquí, nos hemos mirado, entre el público haciendo la cuenta de en qué se beneficiaba un ciudadano medio y está aquí que es Fernando, un compañero, un amigo mío y yo le decía, en un IBI medio de 400 euros, pues resulta que al mes el beneficio para esa familia va a ser de 1,40 céntimos y yo digo, vamos a ver, a mí, 1,40 céntimos mensual en qué me beneficia, si por otro lado puedo perjudicar, es que no quiero alargarme todo el detalle que ha dicho de obligaciones o actividades culturales o educativas o de bienestar social o de medio ambiente. Por un lado, claro que hay que hacer la carrera administrativa y les recuerdo a todos que está el Real Decreto de la Comunidad Valenciana, que se desarrolla con eso, que es del 2010 por lo que han hablado antes que no he intervenido. Entonces, en resumen, hay que tener mucho cuidado, cuando quitas ingresos, también tienes que quitar gastos y yo me quedé muy extrañada cuando el resto de la oposición excepto el Sr. Marín y yo votó en contra de los presupuestos, pero no presentó enmiendas. Lo justo es que si uno va en contra de unos presupuestos tiene que decir por qué y tiene que decir en qué partida y de qué partida hay que bajar y en qué partida hay que añadir. Porque si no, esa enmienda no se puede admitir y hay que nivelar los ingresos con los gastos. Entonces, claro, con todos los razonamientos, con los presupuestos últimamente aprobados, con la posibilidad de... aprobamos la moción que propusimos el Sr. Marín y esta Concejal a este Pleno y agradezco a todos que votaron que sí, que es la licitación de un contrato para resolver el tema de la famosa productividad, la carrera administrativa, en fin, todo, todo lo que aquel Concejal de Hacienda ha dicho, que lo ha dicho muy espléndidamente y yo cuando una cosa se hace bien, se hace bien. Pues estoy ahora mismo para la votación tendente entre la abstención y el no. He querido explicarlo aunque me hubiera tocado intervenir la primera, porque el sentido común me dice que tenga cuidado con este voto. Buenas tardes.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: voy a empezar con la sorprendente Concejal, voy a contestarle a la sorpresa, bueno, me he quedado totalmente sorprendida de lo que ha dicho la Sra. Zambrana. El cambio de criterio y de voto de la Sra. Zambrana. Sra. Zambrana, no sé cómo o qué le ha prometido el equipo de gobierno para cambiar su voto sin argumentos, sin criterio, es una incoherencia total Sra. Zambrana. En la anterior propuesta que era exactamente la misma, no he cambiado ni una coma, ni una coma para ver su voto. En la anterior propuesta usted voto a favor, la misma propuesta, la misma, usted no va a votar a favor ya, ya lo ha dicho, o ...no va a votar a favor, abstención o en contra, puede votar usted lo que quiera, puede votar usted lo que quiera, por supuesto. Pero quiero aquí dejar de manifiesto la incoherencia que tiene usted, el poco sentido común que tiene usted. La otra vez no escuchó a todas las partes, ha empezado diciendo que la otra vez no escuchó a todas las partes, pues Sra. Zambrana, se viene aquí a este Pleno a escuchar y a votar, está grabado. Simplemente quería dejar de manifiesto porque no tengo palabras, no tengo palabras para responder a lo que he escuchado de la Sra. Zambrana.

Con respecto al debate de la moción, es una moción que ya fue ampliamente debatida en septiembre del año 2017, repito, no he cambiado ni un punto, ni una coma, fue una moción aprobada, una moción aprobada y les guste o no les guste, Sres. del equipo de gobierno, tenían que haber puesto en marcha los acuerdos adoptados, ese es el respeto que tienen ustedes a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

democracia. Pero bueno, yo voy a seguir con la argumentación de por qué el Partido Popular propone esta moción. Insisto, es el momento idóneo para poner en marcha esta medida, porque sí, sí Sres. del equipo de gobierno, quieran o no quieran ustedes los datos son muy objetivos y la economía ha crecido en los últimos tres años. Ha crecido la actividad económica y se han generado más ingresos municipales y usted lo sabe Sr. Beviá, las cifras las tiene usted más claras que yo, tanto por la mayor recaudación por los propios tributos locales, como por la participación en los ingresos del estado y otras transferencias. Y por eso, hemos esperado a este momento y no antes para realizar esta propuesta, pero ya he visto que la voluntad política del tripartito sigue siendo no aprobar una bajada del IBI. Una bajada, que afectaría positivamente a todos los vecinos de San Vicente del Raspeig y que ustedes no quieren aprobar simplemente porque como ha dicho mi compañera Mercedes Torregrosa, no la quieren aprobar simplemente porque es una propuesta impulsada por el Partido Popular. Ya lo manifestaron en su intervención en septiembre, en su intervención en septiembre, el Sr. Beviá ya decía que yo espero que impere la racionalidad y que no se apruebe. Llegaron a tildar esta propuesta incluso de ocurrencia y decían que ustedes podían entender que este tipo de propuestas la presentarán formaciones políticas con poco recorrido o con poca experiencia en la gestión municipal, pero que no entendían que la pudiera plantear el Partido Popular. Posteriormente, la excusa fue la falta de tiempo, por eso Sres. del equipo de gobierno, una moción, repito, que ya ha sido aprobada, la volvemos a presentar para que, si tenían algo de voluntad para bajar el IBI, no tuvieran excusas para poder iniciar el expediente y poder aplicar esta medida en el año 2019, ya que en el año 2018, los vecinos no han podido beneficiarse de esta medida.

Sres. del tripartito, más de 15 municipios de nuestro entorno, municipios de todos los colores, han presentado esta misma propuesta más tarde que en San Vicente y la han aplicado en el año 2018, Elche, Torrevieja, Elda, les ha dado tiempo. En cuanto a la excusa, incluso ustedes se apoyaron en un informe de Gestión Tributaria, pero era un informe que no concluía que faltaba tiempo, pero bueno, no voy a entrar en esos detalles. Y tampoco quería entrar, pero bueno, ustedes insisten en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que hay un límite de gasto y que se reducen los ingresos, se reducen ese límite de gasto, insiste. Pues yo le quiero decir respecto a esa insistencia dos cosas, primero que ustedes mismos incumplen ese límite de gasto, han presupuestado y han ido liquidando trimestralmente incumpliendo el límite de gasto, si ya lo incumplen. Y segundo, que tampoco quería decírselo, pero me pregunta constantemente de que si reduzco los ingresos que de donde voy a reducir los gastos, pues con la forma que tiene usted de gestionar se lo voy a decir. La bajada del IBI se puede acometer con lo que ustedes presupuestan y no gastan, lo que ustedes presupuestan y no invierten. No han bajado el IBI y se han recortado los servicios públicos, los servicios de limpieza, los servicios de alumbrado, se han realizado...habían inversiones presupuestadas para el año 2017 que no se han realizado, más de 2 millones de euros ¿dónde están las viviendas sociales 600.000 euros? ¿dónde está la reforma del Auditorio? ¿de los edificios municipales? ¿la carrera profesional a la que usted ha aludido ahora?, Sres. del equipo de gobierno, llevan dos años y medio y no han tomado la decisión de implantar o de desarrollar, de desarrollar la carrera profesional, no han tomado la decisión tómenla ya, no se excusen ya en el Partido Popular. Respecto a que en otros momentos el Partido Popular no ha bajado impuestos, quisiera hacer referencia a los criterios fiscales que ha seguido el Partido Popular. El Partido Popular desde el año 2000, desde el año 2000 y aquí tiene usted la tabla publicada por la Diputación de Alicante, desde el año 2000 ha llevado a cabo una congelación de la tasa del IBI, solo un año puntual, el año 2013, la subió por circunstancias que... el año 2013 solamente, todos los demás años congelación, 2014, 2015, 2016 y 2017, el tipo impositivo fue bajando y ahora le



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

pedimos que en el 2018 haga exactamente lo mismo, que haga exactamente lo mismo, es verdad, que con otras consecuencias. Además, el Partido Popular con respecto a que hemos tenido muchos años, repito, desde el año 2000 ha congelado el IBI. A lo largo de toda su trayectoria que empieza en el 2001, ha ido disminuyendo la carga impositiva, además, repito, esta congelación ha ido introduciendo una serie de bonificaciones importantes en determinados impuestos, ha bonificado el ICCIO, que ustedes ahora lo prorrogan, ha bonificado el Impuesto de Plusvalía, ha bonificado el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Sr. Beviá, no le quepa ninguna duda, que si ahora estuviéramos en el gobierno, es el momento oportuno y lo haríamos, por eso esperaba que usted se sumara ahora a esta propuesta, pero no puede sumarse usted, no puede sumarse a una propuesta del Partido Popular, es superior a su fuerzas.

Ya simplemente, ha tachado ya para finalizar esta propuesta la ha tachado de electoralista, de irresponsable. Una propuesta que es una serie de explicaciones técnicas que merman, según usted, de electoralista, populista e irresponsable, fue cuando lo propusieron ustedes en el año 2013, aquí lo tienen publicado en prensa. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: Mire Sra. Escolano, yo nunca les he atacado al partido de la Gurtel, es la primera vez que lo digo ¿vale?. Nunca he utilizado esta estrategia porque no me gusta, usted tiene su derecho a cambiar el sentido de su voto y yo se lo respeto, no les he atacado ni al Partido Popular, pero usted sí que ha faltado al respeto. Yo no sé el Partido Popular que hizo en esta comunidad, que la dejó arruinada, lo que pasa es que eso es el 'y tu más' ya dije desde sus inicios, pero a mí, un partido como el Partido Popular y no estoy hablando de los Concejales de este Ayuntamiento, los que yo conozco, un partido como el PP, no me va a dar nunca consejos, nunca, ni me va a decir qué me han prometido porque yo nunca me he metido un sobre ni un 3% en el bolsillo, no, por lo que ha dicho la Sra. Escolano, no lo digo por nada, eso ha estado muy mal dicho. Cambio el sentido del voto porque quiero y por qué lo veo natural y porque lo he estudiado y porque en la vida se progresa y se aprende. La otra vez lo vi bien, pero quizá no lo estudié todo lo que lo tenía, pero yo personalmente no le ataco a ninguno de ustedes, jamás, nunca, nunca, ni pienso hacerlo. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Gracias, vamos a ver. Me ha enseñado una tabla que desde aquí no la he visto, pero efectivamente ha dicho algo que es cierto. Ustedes, en el año 2012, subieron un 10% el tipo impositivo, les obligaron a subir un 10% el tipo impositivo, sí, sí, pero ustedes dijeron que lo iban a bajar después y ya no lo bajaron, no, no, no lo bajaron, aquí yo, como está todo grabado, después lo podemos comprobar si está bajado o no está bajado y en el próximo Pleno se lo damos a conocer a los ciudadanos ¿de acuerdo? ¿vale?, vale. Ustedes lo mantuvieron y lo bajaron al año siguiente cuando empezó a hacerse la actualización catastral que subió un 2%, entonces sí que bajaron el 10%, pero el 10% anterior, ustedes lo mantuvieron y el año anterior, el año 2011, también subieron un 1,579% el IBI. Bien, esas son la subidas y claro, Izquierda Unida que usted ha mencionado, y el PSOE de entonces, creo recordar, no sé si en esa nota está o no está, le reclamaban a ustedes que bajaran el IBI ese 10% que habían subido. Yo creo que las intervenciones a veces no se escuchan, no se escuchan. Aquí ya venimos con las ideas prefijadas y no escuchamos porque yo le escucho que insiste, insiste, insiste, en que se puede bajar de los ingresos y lo que se baja si se puede bajar, hay que bajar el techo de gasto, el límite de gasto, pero que no lo ha puesto ni Alberto, ni la Intervención de este Ayuntamiento, ni el de Alicante, lo ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

puesto el Sr. Montoro que es Ministro de Hacienda, es que eso es el Sr. Montor, es que es muy famoso por la famosa regla de gasto, por las... que nos hace a los Ayuntamientos y es muy famoso y eso es lo que les impidió a ustedes y a nosotros y a mucha gente, poder bajar, porque si bajábamos el IBI, bajamos el techo de gasto y bajamos el límite de gasto y yo le vuelvo a repetir, díganos dónde metemos la tijera, porque usted bla, bla, bla, pero no nos dice de donde tenemos que recortar, no, no, no, no lo ha dicho, no lo ha dicho, ha dicho no sé qué de inversiones, pero dígallo claramente ¿qué inversiones tenemos que quitar?, o qué tenemos que quitar de servicios sociales, o de otra cualquier área, díganlo, díganlo, que todo el mundo se entere.

Por otra parte, habla que nosotros no tenemos respeto a la democracia. Mire, nosotros, este equipo de gobierno respeta muy mucho, muy mucho la democracia, muy mucho, como decían los chavales del instituto y del colegio donde yo iba 'mestre, muy mucho' respetamos la democracia. Usted sabe perfectamente por qué yo le contesté a los tres o cuatro días de aquel Pleno que había un informe que decía que no se cumplían, pues ya empezamos a leer diferente, tendremos que volver a ir al colegio y aprender a leer, porque ustedes leen de una forma y nosotros leemos de otra ¿lo dejamos ahí?, interpretamos las cosas de una forma y ustedes de otra. Pero, a ustedes se les contestó, este señor o esta persona que les habla, les contestó y les dijo los motivos. Entonces, eso de que no somos democráticos, vamos a dejarlo guardadito en el bolsillo.

Y luego, yo ya para terminar, porque yo creo que está todo muy debatido. Yo creo que su gran objetivo es desestabilizar el gobierno y obstaculizar el trabajo de este equipo de gobierno. Ustedes, como les he dicho antes, no dan puntada sin hilo. Sus intentos saltan a la vista, intentaron bloquear las cuentas, los presupuestos municipales, unos buenos presupuestos, unos buenos presupuestos y que se salvaron gracias a la responsabilidad de la mayoría de los miembros de este Plenario. Lo están poniendo, nos están poniendo trabas, no al Plan General, sino al inicio del procedimiento del Plan, al inicio y ahora, vuelven a la carga con la pretensión, con una medida que puede poner a corto o a medio plazo en dificultades a las finanzas municipales. Ya les he dado muchas razones que ustedes no han escuchado porque no me han contestado absolutamente a ninguna, los pleitos, la carrera profesional, las expropiaciones, la ocupación de terrenos, todo eso son cosas que vienen y que vendrán. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: Sí, para terminar, decirle Sr. Beviá y Sr. Alcalde, que respete muy mucho, como dice usted, los acuerdos Plenarios. Y un acuerdo aprobado aquí se tiene que llevar adelante, se tiene que llevar adelante. Con respecto al informe que dice usted, no sé si es que al final no sabemos leer aquí. Es un informe inconcluso porque en ningún momento, en ningún momento este informe dice que faltaba tiempo, este informe simplemente se limitaba a relatar las prescripciones legales y los plazos del procedimiento para la aplicación de la ordenanza, pero no concluía que no había tiempo suficiente para la aplicación del mismo. Hacían referencia a las modificaciones hechas en casos anteriores, pero bueno, lo tengo aquí delante, si quiere lo leo literalmente, pero creo que leer sabemos todo, lo conoce perfectamente. No lo hizo usted porque no quiere, es que no quiere, lo está volviendo a repetir, no quiere bajar usted el IBI, pues muy bien. Y con respecto a la regla de gasto que tantas veces y tan famosa es, yo no voy a entrar otra vez a explicar la regla de gasto, porque es una metodología muy complicada para los ciudadanos, usted lo sabe, pero es muy fácil explicarle a los ciudadanos o explíquelo usted a los ciudadanos porque sí puede bajar la tasa de basura 2 o 3 euros y no puede bajar el IBI, simplemente porque no quiere, porque no hay voluntad política. Sr. Beviá, y Sres. del equipo de gobierno, lamento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

muchísimo, yo pensaba que esta propuesta iba a salir otra vez adelante, como ya había sido aprobada pues que iba a seguir siendo aprobada. Además, ingenua de mí, pensaba que el equipo de gobierno la iba a apoyar y bueno, pues nada más, simplemente pedirle al Sr. Alcalde que se respétenlos acuerdos Plenarios y que esta medida, puesto que ha sido aprobada, siga adelante. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar a votar...

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:...Alcalde por favor, pido la palabra por unas afirmaciones que ha hecho la Sra. Zambrana como representante del Partido Popular en San Vicente...

Sr. Alcalde: ...tiene usted la palabra.

Sra. Torregrosa Orts: Yo, Sra. Zambrana, he escuchado cosas muy fuertes de su boca y no las voy a tolerar, no las voy a tolerar, sí, sí, se las voy a decir. Y me parece que como Portavoz del grupo municipal del Partido Popular en San Vicente se lo tengo que decir. Creo que mi compañera no le ha faltado al respeto, le ha dicho que está muy desilusionada porque usted en dos meses ha cambiado su posicionamiento, usted votó a favor la propuesta de bajada de IBI, porque debió considerar estudiada, yo sé que usted estudia, estudiada la moción que reunía todos los requisitos para beneficiar a la mayoría de los ciudadanos de San Vicente y usted apoyó la moción. Han pasado cosas, han pasado cosas y el tiempo nos dirá por qué hoy usted ha cambiado ese apoyo que hizo a la moción, el tiempo nos lo dirá y nos dirá si realmente es por prosperar, no sé por qué. Pero hay que decirlo, hay que decir por prosperar la moción ¿qué está pensando usted?, entonces, claro, lo que no puedo consentir es que usted diga que el Partido Popular es el partido del Gurtel, no, no, es que no lo puedo consentir, porque aquí primero tendrá que haber una sentencia y tendrá que haber una resolución judicial ¿vale?, y por encima de las personas y los hechos de las personas está el partido y después San Vicente y somos los Concejales de este grupo municipal en San Vicente, nos pasa como a usted. Usted ha dicho que en dos años y medio usted no ha cogido ningún sobre y nosotros Sra. Zambrana en 16 y 15 años que estamos ejerciendo nuestro trabajo en este Ayuntamiento...

Sra. Zambrana Torregrosa:...yo a ustedes no les he acusado personalmente...

Sra. Torregrosa Orts:...tampoco hemos cogido...a no ser un sobre con una felicitación de navidad para enviar a nuestros familiares que se encuentran fuera ¿vale?. Eso como Portavoz del Partido Popular en San Vicente no se lo puedo consentir y le pediría que nos pidiera disculpas.

Sra. Zambrana Torregrosa: Mire Sra. Torregrosa, lo he dicho muy claro, conozco, el tiempo que conozco, no los conozco profundamente porque no nos conocíamos durante tiempo. Yo no he acusado a ningún concejal de los que conozco ahora, porque no conozco los anteriores y soy nueva en política, pero todo este país está hinchado del tema del Partido Popular ¿Qué hay sentencia por salir?, sí, claro que hay sentencias por salir, claro que le doy la razón, pero también sabemos leer las evidencias, también oímos a la fiscalía. Yo a usted y a ningún concejal de aquí les he acusado de nada, absolutamente de nada. He dicho que es un partido que poco me puede enseñar, porque lo primero que no me ha gustado es la reforma laboral que ha congelado las pensiones a los pensionistas y si el 0,25% no es congelarlo, que venga dios y lo vea, empobreciendo a los jubilados y no hablemos de la reforma laboral que me la sé de memoria. No he acusado a ningún concejal del PP de este Ayuntamiento de coger ningún sobre, a ninguno.

Sra. Torregrosa Orts: Pues ya ha dicho usted lo que yo quería escuchar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sra. Zambrana Torregrosa: Que se lo vuelvo a repetir, que no lo he dicho Mercedes, que no os lo he dicho, es decir, no puedo pedir disculpas porque no he acusado a ninguno, he hablado del partido en general y tú una vez me dijiste, los partidos es una cosa y las personas es otra y es cierto y he aprendido a ello. Porque yo me puedo llevar muy bien con gente de otros partidos, con personas y compañeros de otros partidos que los veo coherentes. Yo no tengo ningún problema personal contigo, en absoluto, y nunca te acusaré porque no tengo conocimiento de ello. Entonces es imposible, no puedo pedir disculpas de lo que no he dicho, pero no me gusta el PP, no me gusta en términos generales.

Sra. Torregrosa Orts: Aquí no estábamos debatiendo eso, estábamos debatiendo, no, no, yo he tenido que intervenir por lo que usted ha dicho, aquí estábamos debatiendo el IBI y ha usado usted unos términos que no me han gustado en absoluto. Yo tengo que decir lo que tengo que decir, ya lo he dicho y te he escuchado decir lo que quería oír.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Sí, una pequeña aclaración que se me ha olvidado antes comentarlo y es que me parece bastante importante. La Sra. Escolano ha dicho que se han recortado los servicios, eso es falso. Díganme qué servicios básicos de este Ayuntamiento se han recortado, uno, dígame uno de los básicos que se hayan recortado. Y después ha dicho que trimestralmente estábamos incumpliendo la regla de gasto, trimestralmente, pues igual que ustedes, igual que ustedes, pero ha llegado el cuarto trimestre y no la hemos incumplido, simplemente, pero es que no se pueden decir las cosas y dejarlas en el aire, hay que matizar. Y por último, respecto al famoso informe de la gestión tributaria, decirle que ahí pone evidentemente una serie de circunstancias, de fechas, de datos y si cogemos los días de cada cosa y calculamos con una máquina de calcular, a ver si tenemos un rato y nos sentamos juntos y cogemos la misma máquina de calcular, veremos que el tiempo no nos daba, cogemos la misma máquina y los mismos datos, los sumamos y entonces vemos el total y no acuse de falta de democracia, porque eso estaba sumado y faltaban días para completar el total. Ustedes dicen que no y nosotros decimos que sí, por eso lo mejor es sentarse juntos, coger una misma máquina de calcular, porque a veces fallan, depende de quien las manipule fallan, la misma y sumamos y ya está, no hay más. Gracias.

Sra. Escolano Asensi: Nada Sr. Alcalde, la conclusión de todo esto es que el tripartito, el equipo de gobierno no quiere bajar el IBI. Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Creo que ya ha intervenido todo el mundo, ya lo hemos discutido, vamos a pasar a votar la moción ¿votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos en contra y 11 a favor, queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/CONCEJAL NO ADSCRITA) y 11 votos a favor (SSPSV/PP/C's).

Sr. Alcalde: De todas maneras, yo creo que el respeto al sentido de voto de cada uno de los concejales de este Ayuntamiento debe de ser respetado por todos, cuando nos beneficia lo que nos votan nos parece muy bien, cuando no, parece que lo ponemos en cuestión. Cada uno es libre y mayorcito de votar lo que considere.

8.4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: SOLICITANDO LA BAJADA DE LA PRESIÓN FISCAL EN LAS FAMILIAS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Pues miren, yo, como es una moción en el mismo sentido que la del Partido Popular y parece que lo hemos discutido todo. Yo lo único que les lanzo es una pregunta, ustedes bajan la basura, la bajan como dice mi compañera 5 euros y no lo ven populista, nos acusan a nosotros de ser populistas. Yo lo único que le digo a usted, que con los gastos, si usted no ejecuta todos los gastos ¿Qué hace con esa remanente? ¿también se penaliza al año siguiente?. Y con eso voy a concluir y me gustaría que pasáramos ya a votar el punto de la moción, gracias, creo que está todo debatido.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Yo le agradezco la corta intervención, porque claro, repetirnos sobre lo mismo es muy fuerte. Pero yo sí que me gustaría decirle algo, porque aprovechando el tema de la basura, fíjese usted. El tema de la basura no es que sea populista, es que el pueblo, se recogieron, no sé si usted lo sabe, aquí se recogieron más de 6.000 firmas, más de 6.000 firmas porque hubo una subida desproporcionada de un 18%. Estoy a punto de terminar ya. De un 18% y hubo una reacción popular, estoy hablando, dejarme terminar, esto muchos no lo conocen, son jóvenes, pero los que tenemos cierta edad, pues sí que lo conocemos. Cuando el Partido Popular subió la basura un 18%, hubo una reacción popular del pueblo, no del Partido Popular, que pidió, que le pareció una subida desproporcionada. Se recogieron más de 6.000 firmas, se trajo a un Pleno, se denegaron, no se hizo caso de esas firmas porque decían que faltaban dos o tres para que fuera una iniciativa popular y entonces no hagamos más temas sobre el tema de la basura, es algo que está, que se hizo, que nuestra intención era hacerlo de golpe, es decir, en el primer año y no pudimos porque no quisimos machacar la regla de gasto y lo hicimos progresivamente y no es un 5%, se ha bajado un 18% que era lo mismo que se subió de forma desproporcionada en aquel entonces y como no has dicho nada más que solamente te has referido al tema de la basura, es sobre lo que te he contestado. Gracias.

Sra. Ramos Pastor: Ya que te has alargado, te puedo tutear ¿no?. Pues ya que te has extendido ahora voy a hacer más inciso en el estudio que has traído en la moción anterior. A mí me gustaría saber, esas 27.000 viviendas aproximadamente que tú has dicho, ¿cuántas son de primera ocupación y de primera necesidad para las familias?, eso no lo has hecho, no nos has aportado el dato, solamente nos has aportado el dato de que el valor catastral de 275.000 son los que mejor beneficiados saldrían de esta medida, eso es lo único que he entendido de lo tuyo. Yo creo, que la verdad, para que el pueblo nos entienda, en el pueblo de San Vicente yo creo que hay una gran mayoría y ojalá me equivoque, me gustaría hacer el recuento, de gente que tiene solamente una única vivienda y que con la última regularización catastral que es por lo que yo miraba a usted y miraba a la Interventora, sabemos que se ha aumentado la base y a la hora de recaudar afectan dos variables, afecta a la base y a los tipos. Es cierto que ustedes bajaron los tipos porque había habido un aumento de la regulación, que es verdad que usted no tiene la culpa, porque eso es algo que hace el catastro, hasta ahí estamos todo el mundo de acuerdo, y es una forma de congelar la subida, porque está claro que si yo tengo un tipo y subo la base, al final el resultado es que sale dinero de mi bolsillo. Y a mí, lo que me interesa al final, cuando yo hablo de la presión en las familias y esto no lo vamos a explicar técnicamente, sino, la gente sabe de sobra cuando llega al final de mes si llega en condiciones o llega con la lengua fuera, que es la mejor economía, la de la abuela, la abuela no hacía falta que tuviera carrera ni ningún tipo de estudios, pero sabía cuándo funcionaba mejor o cuando funcionaba peor. Miren, por las circunstancias económicas que estamos viviendo, yo le puedo asegurar a ustedes y más ahora, después de recién aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Valenciana, que las familias de la Comunidad Valenciana, vamos a ser unas de las que más impuestos paguemos a través de la renta, estamos pagando en los impuestos locales, que usted me decía donde lo miraba, pues lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

miro exactamente en la misma página web que usted y hay una comparación que hace el Ministerio de Hacienda con los impuestos locales y en concreto, no solamente con el IBI, también lo hace con el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y si usted compara los vehículos de tracción mecánica, se va a dar cuenta de que no somos los más baratos de la provincia, estamos justo detrás de Elche y en Elche sí que se aprobó la rebaja. Entonces, yo lo que le digo a usted, es que me diga dentro de esa capacidad de dinero, o sea el dinero que les queda a las familias en el bolsillo de su sueldo, una vez que ellos cobran, pagan impuestos, si resulta que tenemos unos impuestos de vehículos de tracción mecánica más caros de toda la provincia después de Elche. Si hemos subido el IBI, no porque directamente nosotros hayamos subido el tipo, sino simplemente porque se ha producido una regularización catastral, al final, la consecuencia y encima a nivel de renta que lo sepamos todos, este año en la Comunidad Valenciana se aumenta la presión fiscal en la renta de las personas físicas, que es verdad que no es competencia municipal. Pues al final el ciudadano de la calle ¿qué hace?, siente que en su bolsillo queda menos dinero y eso lo entiende todo el mundo. Eso es así Sr. Alberto, entonces me parece muy fuerte que usted me esté hablando, que usted venda la moto cuando ha dicho ‘he bajado el impuesto de basura 8 euros’ y yo cuando estoy hablando de bajar 25 euros, en torno a 25 euros más o menos, por término medio el impuesto de circulación, me critica, pues mire, hay muchas familias que viven de alquiler y necesitan un medio para ir a trabajar, a lo mejor para ellos esos 25 euros significa mucho dinero ¿cuántas familias hay que tienen solamente una única vivienda?, y si usted va a la ponencia de valores, se dará cuenta de que la ponencia de valores no tiene nada que ver con la de hoy en día con la de hace 20 años. Es más, incluso yo me atrevería a decir que los valores catastrales hay una regulación interna dentro de catastro que dice que el valor catastral no tiene que superar al doble, o sea el precio de mercado es el doble del valor catastral ¿vale?, yo ahora estoy viendo muchas viviendas que superan con creces eso, porque el valor catastral multiplicado por dos, si usted va al mercado no lo compra a ese precio ¿me entiende lo que quiero decirle?. Entonces, cuando usted me está hablando de todo eso, me parece una demagogia, me parece que es, cuando a mí me interesa sí que vendo bien la bajada de impuestos y sí que la consigo, además, cuando usted bajó el impuesto ¿qué paso?, el gobierno como ha dicho usted, ¿le penalizó en una menor aportación?, yo he visto este año los presupuestos generales que el gobierno ha aportado más dinero que otros años a pesar de la rebaja fiscal. Entonces, la verdad es que no lo entiendo. Luego, ¿sabe que ha pasado?, que con tanta lucha interna en esta Alcaldía, como dije en la radio hace unos días, esto se ha convertido en un juego de tronos, donde falta liderazgo, donde falta como política arte o traza con la que se conduce un asunto para llegar a un fin y eso es lo que está faltando en este Ayuntamiento. Y eso se traduce en una mala gestión y al no gestionar, no ejecutamos y si no ejecutamos no gastamos y si no gastamos a quien hacemos daño es al ciudadano y eso es lo que tiene que saber el ciudadano de la calle, ni más, ni menos. Los litigios Sra. Zambrana, todos los pleitos, todas las previsiones que usted igual que yo somos contables, teníamos al cierre del ejercicio, por prudencia valorativa los mismos criterios a 31 de diciembre que hoy, porque usted y yo conocíamos exactamente porque para eso nos juntamos, para tratar cualquier cosa que pueda ocurrir en un futuro que haga que el gobierno desembolse dinero, ¿qué pasa, que hemos cambiado en un mes ese criterio?, pues entonces ya me dirá, porque a mí no me cabe. Mire, yo creo que en el mes de septiembre se explicó y en el mes de diciembre tuvimos el Pleno extraordinario, sabíamos y éramos conscientes de las contingencias que podría haber en este Ayuntamiento y que el Ayuntamiento tendría que hacer frente. Eso no ha cambiado en absoluto, entonces no me vale su argumento, de que después de escuchar todas las partes, le ha hecho a usted reflexionar. Pues mire, la verdad, es que la reflexión en ese sentido, sigue siendo la misma. Por último, la ocupación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

de los terrenos, obras, parques, Velódromo, como ha dicho el Sr. Beviá. Claro, durante un tiempo hemos estado con ocupación pública y ahora claro, como no se ha llevado a cabo la actuación urbanística, la gente quiere su dinero ¿verdad? ¿eso que es, algo que ha ocurrido ahora o ya lleva tiempo cocinándose?, entonces vamos a ver, no hagamos demagogia, no engañemos a la gente, seamos honestos. El hecho es el mismo, esta botella esta medio llena, ahora yo la puedo ver medio llena de una forma optimista o de una forma pesimista y eso es lo que nos engrandece como demócratas, que cada uno tenemos derecho a expresar lo que sentimos y lo que expresamos para conseguir que esta botella se llene. Y yo, respeto muchísimo siempre a la oposición, en este caso, a mi adversario político, porque creo que la única forma de crecer y seguir creciendo en este país es que nos escuchemos y que aprendamos los unos de los otros y de los errores de pasado y no estemos aquí vendiendo la moto a un público que técnicamente, son cosas muy complicadas y muy complejas y yo le digo a usted, que no ha habido ningún cambio de motivo del día 31 de diciembre a fecha de hoy 31 de enero, un mes más tarde. Las cuentas son exactamente lo mismo y los acontecimientos son exactamente los mismos, se ha cambiado de motivo, usted sabrá cuál es el motivo que subyace detrás. El tiempo pone a cada cosa en su sitio y el tiempo lo dice todo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita): Sra. Ramos, el problema con usted es que me pierdo, al final no entiendo lo que me dice, pero ha hecho un corta y pega, pues se lo acepto, si usted duerme más tranquila esta noche y quiere decir eso, pues no me va a quitar el sueño, me quedo tan a gusto, porque no entiendo la mitad de las veces lo que usted dice en el Pleno y nunca se lo he dicho. Ahora, usted ha acabado de decirme eso, pues ahora le digo lo que pienso, un corta y pega de lo que ha dicho la Sra. Escolano. Pues muy bien, ser oposición no quiere decir, siempre decir no, quiero decir, fiscalizar. Y cuando he tenido que decir no, he dicho que no y cuando he tenido que decir bajo mi criterio sí, he dicho que sí y cuando he querido me he abstenido, pero yo jamás a usted, me he metido con su voto, siempre se lo he respetado, nunca me he metido. Porque yo creo que cada uno tenemos que tener la libertad de votar lo que creamos en cada momento y sin acusaciones, un poco oscuras ¿vale?

Sra. Ramos Pastor: Perdona, yo no he hecho acusación, lo único que he hecho es una interrogación que lanzo al aire y he dicho que el tiempo contestará.

Sr. Alcalde: A ver, a ver, yo, una cosa es que esta presidencia sea condescendiente y otra cosa es que ustedes hagan lo que les parezca en este Pleno, por favor, esperen que yo les de la palabra a uno detrás de otro, porque si no, eso al final... Tiene la palabra el Sr. Alberto Beviá.

Sr. Beviá Orts: Bueno, pues para no querer extenderse, se ha extendido un poquito. Lo que ocurre, yo le voy a decir una cosa, mire yo con esto, vamos a ver, si hay cambios de motivo, si hay cambios de motivo, deje que eso lo decida cada uno. Aquí todos somos mayorcitos y mayorcitas y deje que esos cambios de motivo lo decida cada uno ¿vale?. Después usted mezcla, está hablando de impuestos locales, nos mezcla impuestos nacionales, de la comunidad y nos hace una coctelera que al final realmente uno ya no sabe que contestarle. Pero sí que le voy a decir una cosa, no tiene nada que ver la tasa, o sea, la basura es una tasa y el IBI es un impuesto y lo que penaliza la PIE, es los impuestos, entonces no tiene nada que ver una cosa con la otra. Y después, decirle ya últimamente que si usted ha visto esto igual que lo he visto yo, parece mentira que insista con la presión fiscal que existe en este Ayuntamiento. no podemos cerrarnos e ir contra el muro, sabiendo que el muro está ahí, si esta es la presión fiscal que tiene el Ayuntamiento de San



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Vicente, yo le he dicho que no me hable solamente del IBI, ni del Impuesto de Circulación, ni del IAE, ni del ICCIO, hablemos de todos a la vez. Si esta es la presión fiscal que hay y si usted ha utilizado la misma fuente que yo, el resultado era el mismo, no mezclemos por favor y no tratemos de confundir a la opinión pública y a la ciudadanía, no, digamos las cosas como son. Y si esta es la presión fiscal, ésta es la presión fiscal, no la que diga Mar, ni Alberto, ni nadie, lo dice el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sr. Alcalde: ¿Mª del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: Mire Sr. Beviá, sinceramente, la presión fiscal, no podemos hablar en términos absolutos, con cifras, tenemos que hablar en términos relativos, verdad que no es lo mismo lo que gana un funcionario en Madrid con lo que gana un funcionario, no, voy a poner un trabajador, el sueldo por ejemplo nuestro aquí en Alicante no es lo mismo que por ejemplo el sueldo que se gana en Madrid, empezando porque un alquiler en Madrid cuesta 1.000 euros y aquí cuesta 400 euros, pues eso. Vamos a ver, quiero decirle que en términos absolutos no podemos hacer comparación de cifras, lo que tiene que ver usted al final, es, lo que tiene que ver usted al final es que nosotros esos seiscientos y pico euros que pagamos, cuál es la media de salario que tenemos aquí y cuál es nuestro poder adquisitivo.

Sr. Beviá Orts: Una aclaración, no son...son 458,90 y no estamos hablando solamente...estamos hablando de la media de la provincia, no se vaya usted a Madrid, la provincia está desde Pego más o menos hasta Torreveja o la Daya, Pilar de la Horadada, está más o menos ahí, no se vaya a Madrid. Estamos hablando de la media y la media provincial es de 659 y la media de San Vicente es de 458,90.

Sr. Alcalde: Un segundito mar, va a intervenir David y tú cerraras siempre como proponente, el Partido Popular si quiere intervenir. David Navarro.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Aunque no tenga mucho sentido esto, simplemente por economía procesal y para no volver a repetirnos, haré una intervención muy breve. Nosotros por idénticos motivos que nosotros ya hemos expuesto en la moción que ha presentado el Partido Popular, la anterior de la bajada del IBI, vamos a votar a favor de esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Carmen Victoria Escolano?

Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): De la misma forma, el Partido Popular ha presentado en su moción solo una propuesta de la bajada del IBI porque era el impuesto más representativo dentro de los tributos locales, porque es el que mayor recaudación tiene. Pero es verdad también que el Impuesto de Tracción Mecánica en San Vicente y no estoy hablando de que en San Vicente la presión fiscal sea alta, ha repetido usted totalmente las palabras de mi compañero anterior, el anterior Concejal de Hacienda y evidentemente, la presión fiscal en San Vicente es la que dice el Ministerio de Hacienda que hay y bueno, pues está más o menos en un término medio. Pero lo que sí que es verdad, es que el Impuesto de Tracción Mecánica en San Vicente está por encima de los de nuestro entorno, está por encima de San Juan, está por encima de Agost, de Mutxamel, de Campello, de Alicante. Usted mismo ha invitado aquí a que se haga un estudio conjunto de todos los impuestos, pues desde aquí se lo pido, que se haga un estudio de todos los tributos locales para ver en qué medida es posible bajar algunos o dejar congelados algunos. Y esto espero, que igual de demagogia es, como usted está contando aquí constantemente que estos partidos que tiene usted aquí enfrente hacen demagogia y usted aplica una bajada de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

tasa de basura. La demagogia, el populismo es el que usted plantea Sr. Beviá. Entonces, seamos serios, seamos rigurosos y ahora que las cuentas lo permiten, pues haga ese estudio y póngalo encima de la mesa de todos los impuestos conjuntamente. Nada más, evidentemente vamos a votar a favor de la propuesta que ha planteado el Partido Ciudadanos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: Simplemente le lanzo una pregunta, ya que nos referimos en términos absolutos o en términos o en términos nominales ¿porque no pagamos los 98 euros que cobra Campello de Impuesto de Circulación? ¿por qué tenemos que pagar 143 con los mismos datos fiscales?, es la pregunta que le lanzo para concluir. Con esto cierro. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos en contra y 11 a favor queda rechazada la moción.

Votación: Se rechaza por mayoría de 12 votos en contra (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/CONCEJAL NO ADSCRITA) y 11 votos a favor (PP/C's/SSPSV)

8.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE: POR EL COMERCIO JUSTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. El Partido Socialista trae esta moción al Pleno en compromiso con la coordinadora valenciana de ONGs y concretamente con la ONG Solidaridad Internacional, que es quien nos solicitó que se impulsase esta moción en San Vicente. El comercio justo, es un sistema comercial basado en el diálogo, el respeto y la transparencia como su nombre indica y busca mayor justicia en los diferentes escalafones de la cadena comercial, ofreciendo sobre todo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos y la no explotación de los trabajadores desfavorecidos. Lo que se pretende, es sumar a San Vicente dentro del marco de las ciudades por el comercio justo y que esta adhesión no se quede en una mera moción, sino que se impulsen acciones que promuevan el comercio justo y el consumo responsable. Prueba de ello son las pequeñas acciones que ya se están llevando a cabo en este Ayuntamiento, como puede ser la inclusión de cláusulas sociales en las licitaciones municipales o las jornadas de formación a los cargos públicos que se van a celebrar en nuestro Ayuntamiento el 6 de febrero impulsadas, todo sea dicho por nuestra compañera Nuria Pascual, a la que se lo reconocemos públicamente. Concluyendo, decir que existe una iniciativa privada mediante ONGs y asociaciones que quieren trabajar en este sentido aquí en San Vicente y lo que tratamos hoy es que el Ayuntamiento se muestre favorable al impulso de esta concienciación y que brindemos nuestro apoyo presente y futuro a estos colectivos en aras de una mayor justicia comercial. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMÍS: Molt bona nit a tots i a totes, moltes gràcies Sr. Alcalde. Des de Compromis Per Sant Vicent, com assignats al PACte valencià contra la pobresa, que es va a assignar en 2009. Efectivament que plantejava unes mesures per a promoure el comerç just i el consum responsable de la nostra societat. Subscrivim íntegrament aquesta moció. Gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. El comercio justo, también denominado comercio equitativo, es una fórmula alternativa de comercio promovida por varias ONGs, como bien ha dicho usted, por la Organización de Naciones Unidas y por movimientos sociales y políticos, que promueven una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores. Dicho comercio, es una iniciativa para crear canales comerciales innovadores dentro de las cuales, la relación entre las partes se orienta al logro del desarrollo sustentable y sostenible de la oferta. El comercio justo, es una versión humanista del comercio libre, que al igual es voluntario entre dos partes y no tendría lugar si ambas partes no creyesen que iban a salir beneficiadas. Creemos que es una buena iniciativa y viendo los acuerdos de la moción, nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal Sí Se Puede San Vicente, apoyará la moción que trae el Partido Socialista a Pleno de convertir San Vicente en ciudad por el comercio justo, aunque nos faltan datos sobre algunos de los aspectos necesarios para realizarla y aunque no sabemos si esta moción es simplemente un brindis al sol. Consideramos que la finalidad es positiva, por lo tanto, Sí Se Puede San Vicente espera que se apruebe y además que se realicen los acuerdos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias. Desde nuestro grupo, decir que vamos a votar afirmativamente esta moción, es verdad que nos hubiera gustado que llegara con un poquito más de pausa, porque nos parece un tema muy importante que requiere de mucha información, de análisis de los compromisos que va a asumir el Ayuntamiento, porque supone muchos compromisos a nivel local. Estamos de acuerdo, nos gustaría que se contara en el proceso que se va a iniciar con la coordinadora valenciana de ONGs, que es la que como ha dicho el Sr. Lorenzo al que agradezco sus palabras, es la que está impulsando nuestra campaña en la Comunidad Valenciana y la que además está trabajando muy intensamente con formación en muchos Ayuntamientos, como la formación que ha comentado el Sr. Lorenzo, en colaboración con la Consellería. Y bueno, también anunciar un poco aprovechando esto que también al hilo de este trabajo que se inicia o que se está iniciando, las próximas semanas también queremos presentar el trabajo que se hizo de diagnóstico, evaluación y propuestas de mejora de la contratación pública socialmente responsable y ecológica que hizo una alumna con un trabajo fin de master y que queremos también aprovechar para presentar. Es una moción que tiene mucho trabajo detrás y que bueno, debemos implicarnos todos y todas para que los acuerdos de esta moción y sobre todo lo que venga en el futuro con la siguiente declaración institucional o moción, con todo el trabajo que tiene que hacerse a nivel local, que no debe preocuparnos quien la presenta y que debe haber acuerdo unánime, que lo que debe desarrollarse en este sentido de comercio justo, contratación pública responsable, una educación transformadora y la solidaridad entre los pueblos del mundo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenas tardes, el Partido Popular evidentemente ve muy interesante esta moción, ya se sumó al Pacto que se firmó en el 2009 y eso evidencia que sabemos que es una moción que se tiene que llevar a cabo. La moción que ha presentado el PSOE, es casi íntegra del Pacto que se firmó. Vemos que los puntos iniciales, los acuerdos que han leído, están todos iguales, vemos que en el último punto, en el que es la creación de un grupo de trabajo, evidentemente es necesario. Pero hay una diferencia en el punto tres,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

porque el Pacto, sí que es verdad, que hace mención a que se va a establecer en todos los centros públicos, hospitales, escuelas, institutos, siendo Les Corts la primera institución que opte por ofrecer este tipo de productos. En el punto nuestro, hablamos, punto tres de la moción que presenta el PSOE, sí que es verdad que habla para la implantación del comercio justo en las distintas instituciones, comercios y comunidad educativa de San Vicente. Como no me quiero extender y como bien he dicho, creo que es una moción que tiene buen fin. Lo único que pedimos es que en el desarrollo de la misma se tenga en cuenta que se haga dentro del ámbito subjetivo fijado en el Pacto, es decir, siempre tiene que haber un respeto a la libertad de mercado y a la libertad de competencia. Pero de todas formas, como digo, es positiva para el municipio y para la sociedad en general si se hace de acuerdo al Pacto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y dos abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV/PP/CONCEJAL NO ADSCRITA) y 2 abstenciones (C's).

8.6. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SSPSV, GSV:AC Y COMPROMÍS: APOYO A LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS PARA HACER FRENTE A LA EMERGENCIA HABITACIONAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes noches de nuevo a todas y todos. Esta propuesta de ley de vivienda tiene como objetivo acabar con la "emergencia habitacional" de miles de familias españolas, con medidas como la dación en pago, el freno a los desahucios o la regulación de los precios de los alquileres.

Desde 2009 se han ejecutado más de 720.000 desahucios, según datos del Consejo General del Poder judicial. Esto significa que a nivel proporcional estamos hablando de un desahucio cada ocho minutos, y es una debacle porque actualmente más del 60% de estos desahucios son por alquiler debido al incremento del 30 % de los mismos; no se quiso resolver la emergencia de 2013 con las hipotecas y como resultado tenemos que esa crisis hipotecaria se mantiene y se le une la del alquiler y la de la ocupación por necesidad. Además, el parque de vivienda pública sigue siendo el 1% del total del parque de viviendas, frente a una media del 15% en la Unión Europea. A esto se añade el problema de la pobreza energética, ya que hoy en día, más de cinco millones de hogares son incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada por no poder hacer frente a las facturas. Ante esta situación hacen falta nuevas medidas que protejan a las familias. Esta propuesta de ley, recoge medidas para poder cancelar las deudas hipotecarias de por vida, parar todos los desahucios, realojar a las familias en emergencia en pisos injustificadamente vacíos de la banca, garantizar agua, luz y gas a todas las familias y regular los precios de alquiler como se hace en otros países de la Unión Europea.

En definitiva estas medidas son de absoluto sentido común y consenso social. Con ellas, el Gobierno podría evitar la vergüenza en Europa de que nos tengan que estar multando con más de 100.000 euros diarios que estamos pagando todas y todos los españoles por incumplir el derecho a la vivienda y de los consumidores



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

En definitiva, es inaceptable que un país que se considera con una democracia avanzada no garantice una vivienda digna a todas y todos sus ciudadanos. Ese es uno de los puntos que recoge nuestra Constitución, ahora que tanta gente nos exige cumplirla. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas noches de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Desde Compromís Per Sant Vicent, apostamos por una nueva ley reguladora del derecho a la vivienda que cubra las necesidades básicas y garantice medidas para hacer frente a la emergencia habitacional, que es el tema que ocupa esta moción. Recordamos además, que desde el comienzo de la crisis se han producido miles de desahucios en el estado español, con lo cual muchísimas personas han visto vulnerado su derecho a una vivienda digna. Esta situación de vulnerabilidad habitacional se incrementa además por la existencia de un mercado de alquiler inasumible para muchas familias. Así pues, consideramos que un verdadero estado de bienestar debe proteger a la ciudadanía ante cualquier circunstancia y más aún cuando hablamos de la vivienda con medidas valientes y concretas, como las expuestas en la iniciativa que hoy se lleva a Pleno. Por todo esto, Compromís votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC: Buenas tardes a todos y a todas. Yo no voy a repetir las cifras que constan en la moción y que el ponente ha relatado, que son bastante escalofrantes y en primer lugar quisiera y antes que nada, agradecer y reivindicar en nombre de Guanyar, el papel social que desempeña la PAH. Una plataforma que está haciendo lo que debería haber hecho el gobierno del estado, es decir, intentar garantizar el derecho a una vivienda digna tal y como dice la Constitución, a través de la presentación de esta propuesta de ley de vivienda. Nosotros afirmamos con toda rotundidad, que el gobierno del Partido Popular, en lugar de ponerse al servicio de la ciudadanía, como hace la PAH y garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna, se ha puesto en todo momento y durante todos estos años al servicio de la banca y de los intereses financieros. Yo sé que esta afirmación es muy dura, pero la realidad lo confirma y voy a explicar por qué digo esto.

El PP, ha recurrido ante el tribunal constitucional todos los intentos de las Comunidades Autónomas de frenar los abusos de la banca en las hipotecas, de garantizar alquileres asequibles a las viviendas, a las familias en situación de vulnerabilidad. Todos los intentos de parar desahucios, de intentar movilizar las viviendas en manos de los bancos para crear parques de viviendas sociales y les voy a poner el ejemplo de Andalucía, Comunidad Autónoma, donde gobernó Izquierda Unida con el Partido Socialista y ostentaba las materias de vivienda, que dictó un decreto de vivienda que fue recurrido por el PP y el Tribunal Constitucional sin entrar en el fondo del asunto, dijo que las competencias eran exclusivas del Estado, no de las Comunidades Autónomas. Un gobierno del Partido Popular que ha hecho caso omiso a una ILP, una iniciativa legislativa popular que presentó la PAH y que obtuvo 1.402.845 firmas que llevaron al Congreso, para entre otras cosas legislar a favor de la dación retroactiva de la vivienda. Pero el PP, siempre se ha opuesto y decir que la dación en pago, que es algo que se pide en esta moción, es un procedimiento que adoptan países nada sospechosos de ser bolivarianos como Estados Unidos y otros países avanzados de Europa. Pero que el gobierno en manos del PP, se ponga en manos de los bancos y en contra de los intereses ciudadanos, no solo lo decimos nosotros, lo dice también los tribunales Europeos, que ya han dictaminado que la Ley Hipotecaria Española de 2013, vulnera las directivas Europeas en materia hipotecaria. Lo que ha provocado que se habrá un procedimiento sancionador, como ha dicho David, al Estado Español por vulnerar los derechos fundamentales de los desahuciados sin alternativas habitacionales y la Unión Europea ya ha anunciado sanciones económicas de 106.000 euros al día.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sra. y Sres. resulta preocupante que sea Europa y plataformas como la PAH, quien vele por los derechos a la vivienda de los Españoles, que es un derecho constitucional, en lugar de hacerlo el gobierno español. Por todo ello, apoyamos la iniciativa de la PAH, llevada a Congreso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Nosotros, el Partido Socialista, comparte los objetivos, el espíritu y la mayor parte de las medidas que el documento que presenta la PAH, que ha presentado en el Congreso de los Diputados, pero creemos que como está en pleno debate en el parlamento, en el Congreso de los Diputados, es allí donde tiene que enriquecerse esta propuesta de ley. Nos consta, que el Partido Socialista ha realizado una serie de enmiendas en ese foro y nosotros por dichas enmiendas y por el trabajo que están desempeñando nuestros diputados, aquí en este Pleno municipal nosotros nos vamos a abstener. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: El tema que estamos debatiendo, para nada es un tema baladí, al contrario es de una relevancia muy importante. Decirles que desde Ciudadanos compartimos la mayor parte de los puntos señalados en la Plataforma de Afectados de las Hipotecas, sin embargo, compartiendo el objetivo, pensamos que la solución no tiene por qué estar preconfigurado tal y como la propone la PAH. Parece haber una cierta confusión entre lo que es alquiler asequible y social. Para nosotros, alquiler asequible es lo que ellos definen como social. El alquiler social, ya existe y saben que está regulado. Por otro lado, para contener la subida de los precios, nosotros ya hemos presentado una batería de propuestas como la elaboración de unos indicadores de precios recomendables máximos, vinculados, acompañado de medidas fiscales que incentiven la contención de precios. Por tanto, porque se comparte los objetivos, aunque no todas las soluciones, como ya he expuesto, en concreto en la primera medida fue el Partido de Ciudadanos, el primer partido en llevar la propuesta de la dación en pago. Sin embargo, en el matiz de retroactiva no lo contemplamos ni lo valoramos, ya que este tipo de dación en pago, conlleva a la eliminación de la garantía personal amenazando a la mayoría de españoles en beneficio de una pequeña minoría y es que si el gobierno acaba cediendo en este tipo de demanda, los efectos del mercado hipotecario y la economía española en general, pensamos que serían muy perjudiciales. Por eso nuestro voto va a ser abstención. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Nuestro voto va a ser una abstención, entendemos que la plataforma antidesahucios ha registrado una proposición de ley para su debate en el parlamento, que es donde se tiene que debatir. Pero recordar también, por todo lo que ha dicho usted Sra. Jordá, que en el 2012 el Partido Popular paralizó los desahucios en familias vulnerables y como usted habla tanto del Partido Popular, le voy a hacer una pregunta ¿está usted contenta con lo que está haciendo el equipo de gobierno para conseguir un parque de viviendas en alquiler social? ¿está usted contenta con que salió un pliego de condiciones para acceder y no se mejoró, no se buscó porque no se había presentado ninguna?, ¿está usted contenta con lo que puede hacer el Ayuntamiento? y el viernes tenemos una mesa de contratación y creo que solo hay cuatro viviendas y dos no tienen puntuación, cuando uno saca la posibilidad de tener un parque de viviendas y no sale bien, porque no salió, tiene la obligación de mejorarlo, no dejar con un requisito que era importante, que era la accesibilidad, dejarlo sin ese requisito imprescindible, tendrán después ustedes si no hay pisos accesibles, que decidieron que necesitan vivienda, no se podrá dar. Entonces, usted que critica tanto y que ahora ha podido hacer algo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

porque tenían el dinero, ¿está usted contenta Sra. Jordá?. Nuestro voto, como hemos dicho va a ser abstención.

Sr. Alcalde: Si quiere contestar la Sra. Jordá.

Sra. Jordá Pérez: Sí me gustaría contestar a la Sra. Genovés y le digo que no estoy contenta. Y no estoy contenta porque los bancos tienen una bolsa de viviendas, tenemos cuantificadas que aquí 20 vacías y este equipo de gobierno y concejales de este equipo de gobierno se han dirigido a la banca sabiendo que tenían viviendas. Porque no es lo mismo que cualquier ciudadano de los que están aquí, se presente a un concurso de contratación que es muy complicado. Normalmente, a contrataciones del Ayuntamiento se presentan grandes empresas que ya tienen costumbre. Nosotros nos hemos dirigido a los bancos, bancos que por cierto han sido salvados con dinero público que se han acopiado bolsas de viviendas que tienen guardaditas, esperando obtener plusvalías para cuando vengan tiempos mejores sacarlas a la venta y obtener sus plusvalía, las tienen cerradas, mientras hay gente sin casa. No estoy contenta, es que hay gente aquí en San Vicente, que es desahuciada y no tiene casa y es que no acuden, las tienen guardaditas. Contra eso estamos luchando, por supuesto que no estoy contenta y vamos a seguir intentando conseguir viviendas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: David Navarro como proponente si quiere decir algo.

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias, en nombre de Sí Se Puede y también como no de la PAH, agradecemos tanto a todos los grupos municipales que han votado a favor y también a aquellos que se han abstenido, no bloqueando esta iniciativa. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos a favor y 14 abstenciones queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 9 votos a favor (GSV:AC/COMPROMIS/SSPSV) y 2 abstenciones (C's).

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** Al Sr. Alcalde dónde se quedan los escritos solicitando el acceso a expedientes para que lleguen con tanto retraso a la concejalía correspondiente.

Sr. Alcalde: En contestación a su pregunta le tengo que decir que la petición realizada por el grupo municipal del Partido Popular con número de registro general de entrada 2017025049, fue registrada en el CIVIC el martes 12 de diciembre de 2017 a las 13:29 horas. Alcaldía recibe el documento el miércoles 13 de diciembre y registra su salida el jueves 14 de diciembre a las 9:32, es decir, desde su recepción hasta su salida transcurren 24 horas. Usted me preguntó que dónde se quedaban las preguntas.

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): Si el Concejale de Cultura contesta que el escrito le tarda 12 días en llegar y usted ahora me dice que de Alcaldía sale al día siguiente, pues el Ayuntamiento no es tan grande para que tarde. Yo quiero saber, entre que usted lo manda y que llega, si es tan fácil que llegue al día siguiente. Eso es lo que quiero que me contestan si saben dónde se han quedado los documentos.

Sr. Alcalde: Yo no sé si tiene algo que ver con la baja que tiene el Concejale de Cultura de su funcionaria, lo que le digo es que una vez que se registra en el Ayuntamiento y pasa a Alcaldía, tarda 24 horas en salir, es lo que le puedo decir.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** A la Concejalía de Juventud pregunta si el servicio de asesoramiento sexual y psicológico para los jóvenes se sigue prestando y en caso negativo, le indique cuáles han sido los motivos para retirar dicho servicio.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. El servicio se sigue prestando, se hace ahora previa cita que se sigue dando los mismos días y en el mismo horario que antes y una vez que el servicio ya es más conocido por los jóvenes y hay una asiduidad, se hace mediante concertación de cita.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

9.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's) RE. 1710 de 25.01.2018

Tras recibir una documentación por parte de la Concejalía de Bienestar Social y Educación, me gustaría que se contestasen las siguientes cuestiones:

1. La mesa de Empleo creada por el Ayuntamiento ¿a cuantas personas con diversidad funcional ha contratado?, si no se ha contratado a nadie ¿por qué motivos?.

2. La Agencia de Desarrollo Local se dedica a la integración laboral de personas con diversidad funcional, entre otras funciones, ¿a cuantas de esas personas dicha agencia les ha proporcionado un empleo?, de no ser así ¿a qué es debido?

3. Hay un programa de empleabilidad para personas en riesgo de exclusión social, ¿a cuantas personas en riesgo de exclusión social y con diversidad funcional, dicho programa les ha facilitado un empleo?, de no haber contratado a nadie ¿cuáles han sido los motivos?

4. ¿Cuántas viviendas les han sido otorgadas a las personas con diversidad funcional, por parte de Servicios Sociales?, de ser la respuesta negativa, ¿cuáles han sido los fundamentos para esa decisión?

Sr. Alcalde: La primera pregunta la contesta la Concejal Begoña Monllor.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social y Educación: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Sr. Navarro, en relación a la pregunta planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos, decir que la mesa de empleo de carácter municipal no tiene por finalidad contratar o facilitar empleo directo a la ciudadanía. El Ayuntamiento o la mesa de empleo no contrata a desempleados presenten o no diversidad funcional. Los objetivos de la mesa es coordinar distintos departamentos con el tejido empresarial para dinamizar, formar y ayudar a los ciudadanos en la búsqueda de empleo.

Sr. Alcalde: La segunda pregunta la contesta la Concejal Asunción París.

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Buenas noches. Sr. Navarro. Dejarle claro que la Agencia de Desarrollo Local no proporciona empleo, qué más quisiéramos nosotros. Los empleos son proporcionados por las empresas, no por la Agencia de Desarrollo. Las funciones de la Agencia, es intermediación laboral, es decir, realizar acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los trabajadores que buscan empleo para su posterior colocación. En este sentido, la agencia



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

de desarrollo, ha recibido en estos dos últimos años 23 ofertas de trabajo para 47 puestos, interpuestas por diferentes empresas que solicitaban personas con diversidad funcional para su plantilla. A dichas empresas se le facilitan los curriculum de las personas inscritas en la bolsa de empleo de la Agencia de Desarrollo que reúnan todos y cada uno de los requisitos que exigen las empresas ofertantes, la titulación, la formación, la experiencia, además de la característica de diversidad funcional y son las propias empresas las que realizan la selección del candidato trabajador. Nosotros no tenemos el seguimiento, no hacemos el seguimiento que a lo mejor sí que podríamos hacerlo, pero no hacemos el seguimiento si luego son empleadas o no, eso ya, depende de las empresas.

Sr. Alcalde: La pregunta tres y cuatro, contesta Begoña Monllor

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social y Educación:
Con respecto a la pregunta número tres, decirle que el programa de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social, no es un facilitador de empleo, ya nos gustaría. Es un programa que forma, orienta y facilita habilidades básicas para que la ciudadanía tenga más herramientas en su búsqueda de empleo se trata de personas con diversidad funcional o no. Aquí además, le quiero puntualizar que si realizamos un convenio con el instituto de formación profesional integrado que es el IES Canastell, con el que se trabajó para que los alumnos pudieran realizar las prácticas, son alumnos con diversidad funcional y de esos alumnos tres de ellos, encontraron empleo.

Cuatro, en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig no disponemos en la actualidad formalizado un parque de viviendas sociales, por lo que no hemos podido otorgar ninguna vivienda a ningún ciudadano de la localidad presente o no diversidad funcional. El proceso de adquisición de viviendas sociales está en curso en la actualidad y más adelante se realizará el reglamento para adjudicar estas viviendas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **2 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 1854 de 26.01.2018

En el pleno de noviembre de 2017 se aprobó por unanimidad una moción en la que se proponía la contratación de una empresa externa para elaborar un proyecto complemento de actividad profesional por objetivos para los trabajadores municipales. Dado que desde hace más de dos meses este Ayuntamiento no cuenta con un concejal responsable de Recursos Humanos, labor que está desarrollando de forma provisional el alcalde.

-¿Puede explicar en qué fase se encuentra el proceso de contratación de la empresa encargada de realizar el citado proyecto?

- ¿A qué se debe que todavía no se haya aprobado el calendario laboral para el año 2018?

Sr. Alcalde: Realmente para dar cumplimiento a la moción, fue la relación de puestos de trabajo lo que se acordó que habría una empresa externa, se está trabajando con la técnico, con la Jefa de Servicio de Recursos Humanos, preparando el proyecto para poder sacarlo a licitación. Y la convocatoria para aprobar el calendario laboral va a ser en breve y la vamos a llevar junto con el reglamento de las bolsas de empleo. Queremos llevar esas dos cosas aprovechando la mesa de negociación.

— **3 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 1857 de 26.01.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Ante el cada día más evidente deterioro del Jardín Vertical y tras más de un año sin realizarse el mantenimiento al estar fuera de servicio el elevador utilizado por los operarios, y una vez que la concejala del área ha anunciado que ya se dispone de un nuevo elevador,

- ¿Cuándo está previsto iniciar los trabajos de recuperación y mantenimiento del Jardín Vertical?

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: Muchas gracias, buenas noches ya. Gracias por su pregunta Sr. Pascual. En relación con el mantenimiento del Jardín Vertical, decirle que estamos en fase de pruebas de la nueva góndola por razones de seguridad laboral y están previstas las siguientes acciones: uno, con la empresa del contrato del mantenimiento de parques y jardines, recorte de arbustos de gran tamaño para que la góndola se pueda desplazar a lo largo del jardín; dos, eliminación de plantas secas o en mal estado, continuación de las tareas de riego y abonado y de momento no se van a rellenar los huecos de turba por la dificultad que entraña, la poca efectividad y la posibilidad de cambiar el sistema de jardín; esto es la primera parte dentro de los trabajos de mantenimiento del contrato.

Dos, se ha solicitado presupuestos a otros proveedores, a la misma empresa del contrato de parques y jardines dentro de los trabajos que tiene por valoración, presupuesto de eliminación de los sacos de turba y de la planta existente y que habría que eliminar. El segundo presupuesto es un presupuesto de lo que costaría el rascado y el repintado de la estructura metálica del soporte del jardín y hemos solicitado dos presupuestos de instalación del jardín vertical con sistema de geotextil exterior a la estructura. En función de los presupuestos obtenidos a lo largo de esta semana, seguramente lleguen los dos presupuestos que hemos solicitado, se decidirá si se aborda la restauración total o parcial del mismo y si se incluyen entre los posibles proyectos de IFS a ejecutar durante 2018. Estamos pendientes de los presupuestos para poder valorar esto. Pero sí que quisiera recordarle al PP, que cuando uno plantea una inversión de esas características con un sistema tan complejo de mantener y con una elección que ahora se ha visto o que en su momento era equivocada el sistema del jardín, hay que invertir mucho dinero en mantenimiento, no solo la estructura ver de reponerla, sino de todos los elementos auxiliares y ustedes no dedicaron mucho dinero a ello y ahora es complicado acometer la inversión completa, con todo el presupuesto que puede suponer casi rehacer el jardín. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 1859 de 26.01.2018

Recientemente se han acometido unas obras para adecuar el voladizo del tejado del Centro de Recursos Juveniles Los Molinos.

- ¿Podría indicar en qué ha consistido estas obras?
- ¿Cuál ha sido el coste de licitación y adjudicación de las obras?
- ¿Qué empresa ha realizado las mismas?
- ¿Qué forma jurídica de contratación se ha utilizado y a través de qué órgano se ha aprobado?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Los frisos decorativos de los aleros de la cubierta del Centro de Los Molinos, son de madera pintada y reciben agua de escorrentía y gran cantidad de radiación solar, por lo que la actuación consistió en sustituir el friso decorativo por otro de las mismas características y para conseguir su durabilidad se realizó con chapa de acero galvanizado de 3 milímetros con acabado lacado al horno. En cuanto al coste de la licitación, adjudicación y forma jurídica de contratación decirles que se trata de un contrato menor inferior a 18.000 euros, por lo que para su tramitación solo era necesario un presupuesto y existencia de crédito y el coste de esta obra ha sido de 7.719,80 euros. La empresa que ha realizado esta actuación ha sido Cerrajería Activa, S.L.

Sr. Alcalde: Gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 1860 de 26.01.2018

El pasado día 27 de noviembre de 2017 el juzgado de lo Contencioso-Administrativo dictó sentencia estimando el recurso presentado por un particular frente al expediente sancionador que acordaba imponerle una multa por una infracción de tráfico por el sistema de foto-rojo que hay instalado en el semáforo de la carretera de Agost.

Asimismo, diversas sentencias del Tribunal Supremo, véase la última, de fecha 14 de diciembre de 2017, en la que viene a confirmar estos términos, ratificando que el dispositivo foto-rojo ha de estar sujeto a un control metrológico, independientemente de que no exista regulación específica alguna en el campo metrológico para estos aparatos.

La estimación de este recurso ha supuesto que el Ayuntamiento deba devolverle el importe de la multa y los puntos que le arrebataron, además de haber sido condenado al pago de las costas procesales.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y en relación a este asunto:

1. ¿Han desactivado dicho sistema “foto rojo” del semáforo de la Carretera de Agost, para que no siga sancionando?

2. ¿Cuántos expedientes sancionadores en relación a este asunto están en trámite? ¿Van a suspender todos y cada uno de los expedientes sancionadores que se encuentran en fase de tramitación? En caso afirmativo, ¿qué cantidad de dinero, aproximadamente, va a dejar de ingresar el Ayuntamiento por este concepto?

3. Ante esta nueva circunstancia, ¿existe la posibilidad de que aquellas personas que han sido sancionadas, y no recurrieron en tiempo y forma, puedan volver a reclamar de oficio a que se les devuelva el dinero y los puntos que se le retiraron? En caso afirmativo, ¿el Ayuntamiento se va a poner en contacto con los perjudicados con el fin de ayudarles a que se les repare el daño causado?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias, buenas noches a todos. En cuanto a la primera pregunta ¿han desactivado dicho sistema fotorrojo del semáforo de la Ctra. de Agost?, no, el sistema no está desactivado, pero no se están leyendo los resultados que se obtienen, es decir, el semáforo sigue haciendo fotos, pero no se leen a efectos de denuncia. De todas formas, tengo que decirle que el semáforo estuvo sin funcionamiento desde el 18 de octubre no funcionó porque estaba estropeado y después cuando ya se reparó, con fecha 7 de diciembre se dio la orden de que no se leyera, no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

se leyera por esta sentencia que recayó. Entonces, estamos esperando a ver cómo queda la cosa, sinceramente. Mi opinión particular, pero eso es mi opinión particular es que no se debe de obviar un sistema de control tan claro como es el fotorrojo, pero bueno, si vemos que hay otra sentencia, porque nuestro Ayuntamiento está pendiente de otro litigio en ese sentido. Si hay otra sentencia que nos condenara, no volveríamos a poner en marcha, no, seguiríamos, pero no se leerían las sanciones. De todas formas, siguen sin leerse desde el día 18 de octubre del año 2017.

¿Cuántos expedientes sancionadores en relación a este asunto están en trámite?, pues en tramitación voluntaria hay 278 y en ejecutiva 668 actualmente.

¿Van a suspender todos y cada uno de esos expedientes sancionadores que se encuentran en fase de tramitación?, no.

Ante esta nueva circunstancia, ¿existe la posibilidad de que aquellas personas que han sido sancionadas, y no recurrieron en tiempo y forma, puedan volver a reclamar de oficio a que se les devuelva el dinero y los puntos que se le retiraron?, no, no porque la sentencia simplemente es entre partes, la parte que ha recurrido, por supuesto nos ha ganado esa sentencia y nosotros cumpliremos en lo que nos ha dicho el tribunal, pero esa sentencia es simplemente entre la parte recurrente y el Ayuntamiento, es decir, que los otros digamos entre comillas perjudicados, tendrían que instar un procedimiento ante el juzgado para ver si sus petición es satisfecha o no. Tengo que decir que es un tema que ha tenido mucha relevancia, porque hay muchas sentencias, varias sentencias en un sentido y otras sentencias en otro. Yo, lo que considero es que es una infracción, aquí solamente se ha puesto sanción a aquellos que lo han atravesado en fase roja, eso quiero dejarlo muy claro, porque es una labor policial muy importante el hecho de que han tenido, digamos, la santa paciencia de revisar todas y cada una de las fotos y nadie que ha visto fotos hechas por el semáforo del fotorrojo, ha dicho que era dudoso, no, es decir, en todas se han puesto con el semáforo en rojo y el ciudadano por un simple descuido ha cruzado con ese semáforo en rojo ¿qué puede pasar si hay atropello?, simplemente lamentaremos...que se sepa que no está funcionando ese semáforo ¿es bueno o no?, yo pienso que no, pero bueno en el sentido de que si los tribunales insisten que es un semáforo que tiene que tener control metrológico, pero en ningún caso sabemos qué tipo de control, quiero decir, ese control metrológico no se puede efectuar en un semáforo que es fijo. Por lo tanto, si hay algún sistema, alguna empresa que nos ofrezca esa posibilidad de implantar el control metrológico, desde luego se seguiría con ese semáforo de fotorrojo, sino, desde luego no se va a leer, no se está leyendo de hecho y así estamos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 1861 de 26.01.2018

El pasado 29 de diciembre se aprobó mediante decreto de Alcaldía el pago de la segunda parte de las subvenciones a entidades culturales correspondientes a 2017 a un total de 12 entidades o personas físicas. En esa relación no aparecen otras 7 entidades que sí recibieron subvención inicialmente.

-¿Se ha abierto un periodo de subsanación de deficiencias a dichas entidades? En caso afirmativo, ¿Ha finalizado ya?

- ¿Han recibido ya la subvención las 12 entidades que presentaron toda la documentación necesaria para justificar la ayuda?

- ¿Cuál es el motivo de que se haya reducido la subvención concedida inicialmente a la Associación Civica per la Normalització del Valencià?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

- En el último Pleno, el Concejal de Cultura afirmó que esta asociación concurrió a la convocatoria de subvenciones del año 2016 ¿Puede concretar la cantidad que solicitó, la que se le concedió inicialmente y si justificó íntegramente dicha subvención?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Muy buenas noches. A la primera pregunta formulada por el Sr. Álvarez, responderé que sí, que ya se abrió un periodo de subsanación de deficiencias el cual ha finalizado y donde todas las entidades han podido subsanar, un total de 6 de 19, repito, un total de 6 de 19.

Cabe decir que no son 12, sino 13 las entidades que han recibido la subvención, por lo tanto, sí, ya la han percibido, a fecha de hoy ya la han percibido. En referencia a la tercera pregunta, la entidad que usted nombra no ha podido justificar la totalidad del proyecto solicitado, circunstancia que también ocurre con otras entidades que concurren a la subvención de cultura.

Y finalmente contestando a la última pregunta, la entidad que usted nombra, solicitó en 2016 mediante varios proyectos una subvención por valor de 15.000 euros. Se le concedió inicialmente 1.512,62, subvención que tampoco pudo justificar íntegramente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 1863 de 26.01.2018

Tras el compromiso adquirido por la concejala de Bienestar Social según el cual iba a reestructurar los departamentos implicados para reducir el tiempo de cobro de las Ayudas de Emergencia Social.

- ¿Qué reestructuración ha realizado y en cuánto tiempo se ha reducido el plazo de cobro de dichas ayudas por parte de los ciudadanos?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde. Sra. Genovés, más que una reestructuración, lo que hemos hecho es mejorar la coordinación entre las distintas áreas de gestión para acelerar y acortar los tiempos de cobros de las ayudas. Hemos conseguido acortar hasta ahora una media de 4 a 5 días, por lo tanto, los primeros pagos que es cuando se inicia el expediente tarda unas tres semanas y los segundos pagos se realizan...tardan una semana una vez que los justifican los usuarios. Y de nuevo, recordarle que por la vía de urgencia social se está tardando uno o dos días. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 1864 de 26.01.2018

El pasado 14 de diciembre fue aprobado en este Pleno el presupuesto municipal de 2018 con los votos a favor de todo el equipo de gobierno y los dos concejales tráfugas. Este Grupo Municipal preguntó en el último Pleno al Sr. Alcalde si consideraba ético haber recurrido al voto de los concejales tráfugas para sacarlos adelante y haber rechazado de plano el haber consensado con los grupos municipales de la oposición, más y cuando ha habido partidos que les han tendido la mano.

El hecho de que el Grupo Municipal Socialista se apoyara en los concejales tráfugas para poder sacar adelante los presupuestos, provocó que el Secretario General del PSOE, máximo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

exponente del Partido Socialista en San Vicente acusara públicamente a su propio Grupo Municipal de relajación ética, carencia de liderazgo político y débil sustrato ideológico que días más tarde el mismo dimitiera de su cargo.

Puntualizar, para que no haya lugar a ningún tipo de dudas que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la palabra tráfuga en su segunda acepción como: “Persona que con un cargo público no abandona este al separarse del partido que lo presentó como candidato”.

Teniendo en cuenta estos antecedentes.

- ¿Qué opinan y que postura tienen los diferentes portavoces del equipo de gobierno (PSOE; Guanyar y Compromís) sobre el hecho de haberse apoyado en los dos concejales tráfugas para sacar adelante los presupuestos? ¿Lo consideran ético?

-¿Qué opinan y qué postura tienen los diferentes portavoces del equipo de gobierno (PSOE; Guanyar y Compromís) sobre la contestación que realizó el Sr. Alcalde en el pasado Pleno a una pregunta del Partido Popular, cuando aseveró que “no descarta la posibilidad de que se pudieran incorporar al actual equipo de gobierno los concejales tráfugas”? ¿Comparten tal afirmación?

- Ante la actual situación por la que atraviesa el Grupo Municipal Socialista, en la que nadie quiere hacerse cargo del área de RRHH ¿Se plantea el Sr. Alcalde la posibilidad de delegar dicha función en la Sra. Zambrana o el Sr. Marín?

Sr. Alcalde: Los Portavoces municipales, si quieren contestar al Sr. Navarro ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS: En referencia a la primera pregunta, Compromís lo que considera es que Sant Vicent merece unos grandes presupuestos para el 2018 y afortunadamente los tenemos, sin más. Y en cuanto a la segunda cuestión, a fecha de hoy nadie nos ha planteado la posibilidad que usted sugiere y por lo tanto, cuando se procediera o surgiera esa posibilidad se abordaría con tranquilidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: En cuanto a los presupuestos, nos reunimos con todos los representantes de esta Corporación para escuchar sus propuestas y dar a conocer nuestras líneas de presupuesto. Conocidos los planteamientos optamos por hacer una propuesta final para llevarla a Pleno y la misma se aprobó por la mayoría de los representantes de esta Corporación. En cuanto a si consideramos ético que sacásemos adelante los presupuestos con el apoyo de Auxi Zambrana y Juan Manuel, creemos desde nuestro punto de vista, creemos que lo que no es ético y va en contra de los intereses de la ciudadanía de San Vicente, es privar a San Vicente de contar con presupuestos aprobados para este año 2018 y Guanyar en ese sentido tiene un compromiso ético, adquirido con la ciudadanía. En cuanto a la posibilidad de incorporar a un edil no adscrito al equipo de gobierno, nosotros no nos pronunciamos sobre especulaciones y desde luego nunca se ha hablado de este tema en el seno del equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. a la primera pregunta, sobre el hecho de haberse apoyado en dos Concejales tráfugas para sacar adelante los presupuestos, a nosotros nos parece bien, lo consideramos ético y lo volveríamos a repetir, de hecho ya estamos pensando en poder aprobar los presupuestos del año



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

2019. Y sobre la segunda pregunta, reiterar lo que han comentado los otros portavoces, nunca se ha debatido en el seno del equipo de gobierno esta situación y cuando se produzca, si se produce, pues se abordará con tranquilidad como bien ha dicho mi compañero. Gracias.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: ¿puedo hacer una matización?, es que esta frase de no descarta la posibilidad no es una especulación, me dijo el Sr. Alcalde, que es por decir el máximo exponente del equipo de gobierno, no me lo invento yo, ustedes tienen que decir ‘oiga, esto lo ha dicho sin contar conmigo, su opinión personal, es en nombre del equipo de gobierno’.

Sr. Lorenzo Ortega: Yo Sr. Navarro, creo que le he contestado con bastante educación y creo que ha quedado bastante claro mi intervención. Gracias.

Sr. Alcalde: Y por último contestarle a su pregunta sobre la actual situación y quisiera matizar su exposición de motivos, si me permite, le quisiera dar un consejo, diciéndole que no debería dar crédito a las palabras de un exconcejal que dimitió antes de que se aprobaran los presupuestos, eludiendo así su responsabilidad con los ciudadanos de San Vicente. Y no creo que esta persona sea un ejemplo ni de ética ni de liderazgo político, ni de sustrato ideológico.

En segundo lugar, le voy a matizar también, que no es cierto que nadie del grupo Socialista quiera hacerse cargo de recursos humanos, esa afirmación es una conclusión subjetiva y errónea que ustedes sacan de los hechos. La realidad, es que nosotros creemos que era la nueva compañera que hoy esperábamos que tomara posesión de su acta de concejal quien debía de tomar posesión de esa Concejalía de Recursos Humanos, por que como ya explicamos además, pensábamos que tenía una preparación idónea para poder llevar a cabo ese cometido y esa concejalía.

Y respondiendo a su pregunta, usted debería saber y me reitero en lo que dije, a estas alturas de la legislatura que cualquier miembro de la Corporación municipal es susceptible de que el Alcalde le de competencias. Es que no le han preguntado a usted Sra. Zambrana, lo siento.

— **9 De D. David Navarro Pastor (SSPSV)**
RE. 1868 de 26.01.2018

A inicios del mandato, los Grupos Municipales que componían el Equipo de Gobierno acordaron por unanimidad que el Patronato de Deportes OAL debía desaparecer como tal, pasando de esta forma tanto sus funciones, empleados, etc., a formar parte de la Concejalía de Deportes con el fin de que la misma pase a depender directamente del Ayuntamiento y eliminar de esta manera los llamados “Reinos de Taifa”.

En una reunión mantenida en Alcaldía a principios del año pasado, el Sr. Alcalde aseveró que tal proceso se iba a realizar de forma inminente. Han pasado ya casi tres años desde que comenzó el mandato y todavía no se ha hecho nada.

- Sr. Alcalde ¿piensa realmente materializar lo que en su día se acordó y más tarde usted ratificó? En caso afirmativo, ¿para cuándo tienen previsto realizarlo?

- Portavoces del equipo de gobierno ¿cuál es la postura de sus Grupos Municipales respecto a esta cuestión? ¿mantendrán lo acordado?

Sr. Alcalde: Decirle que al principio de legislatura, es verdad que el equipo de gobierno se planteó la posibilidad de que el Patronato de Deportes pasara a formar parte de la Concejalía de Deportes, pero en estos momentos no es una cuestión prioritaria, el equipo de gobierno lo sigue estudiando y desde luego, no será en esta legislatura, yo creo que lo lógico sería ajustarlo a un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

presupuesto que iniciara el año con presupuesto y pasará si es que el equipo de gobierno decide si así fuera, que pasara con un año natural. Y ahora los portavoces del equipo de gobierno si quieren contestar ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Esta cuestión, la debemos volver a abordar, no es la prioritaria desde luego en estos momentos y lo que pueda pasar en un futuro pues se acordará con mucha calma, que es lo que piden los sanvicenteros y sanvicenteras. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal GSV:AC: Decirles, que efectivamente a principios de la legislatura se planteó en el equipo de gobierno la posibilidad de aprovechar los recursos humanos del Ayuntamiento en deportes. Ya nos pronunciamos al respecto en su día, en la reunión del equipo de gobierno, en la que ustedes estaban presentes.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: En principio, mantener la línea del Sr. Alcalde y reiterar que el Partido Socialista no está en la línea de disolver el patronato en este mandato. Y lo que sí Sr. Navarro, en lugar de hacer preguntas a los diferentes portavoces, dígalo usted, si se puede y quiere disolver el patronato, si no, dígalo, posiciónese políticamente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, luego en el turno de palabra, siguiente pregunta.

— **10 De Dª Mª Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 1865 de 26.01.2018

-¿Cuenta a día de hoy el Ayuntamiento de San Vicente con la Agente de Igualdad que fue contratada el año pasado a través de una subvención de la Consellería?

- En caso afirmativo, ¿se trata de la misma persona?

- En caso negativo, ¿qué procedimiento se va a utilizar para contratar un nuevo Agente de Igualdad y en qué fecha está prevista su incorporación?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social y Educación: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Pues Sra. Genovés, a día de hoy el Ayuntamiento no cuenta con la Agente de Igualdad contratada el año pasado, pues finalizó su contrato el pasado 31 de diciembre. En la actualidad, estamos estudiando las distintas opciones legales para poder contratar al Agente de Igualdad, siempre que se respete la política de personal de este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De Dª Mª del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 1869 de 26.01.2018

Tras la presentación de 95 quejas idénticas presentadas presencialmente en el Registro de nuestro Ayuntamiento por los vecinos de la C/ Bonanova, nos gustaría saber si se han subsanado las deficiencias de seguridad y habitabilidad que denunciaban en sus escritos. ¿Cuáles han sido los trabajos que ha debido de realizar el Ayuntamiento?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: En la Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de noviembre de 2017, adjudicó el proyecto de mejora de acceso a Bonanova, unos trabajos que concluyeron a mitad del mes de diciembre. Se trata de una de las primeras obras, cuya necesidad de acometer planteé a principios de legislatura, ya que se trata de una vía que comunica la carretera de Castalla, con centros de atracción de tráfico peatonal y viario, como el Centro de Salud I, el Hospital Cardiovascular y el IES San Vicente. Sin embargo, la calle Bonanova, en su totalidad está incluida en el Plan Urbanístico El Altet y ello imposibilitaba al Ayuntamiento invertir para mejorar la calle, según me trasladaron los técnicos en su momento. Una resolución de la Sindicatura de Greuges, instando al Ayuntamiento a mejorar un poco las condiciones de seguridad peatonal, ciclista y de vehículos, facilitó que se hicieran unos trabajos de adecuación de esta vía que consistieron en la creación de un paso peatonal en el que se eliminaron obstáculos y barreras urbanísticas, dotando a los vecinos de un acceso seguro. Se mejoró el firme de la calzada, se ordenó el aparcamiento para evitar el estacionamiento, sobre la zona peatonal y además, se habilitaron 3 plazas de aparcamiento para personas con diversidad funcional. También se instalaron 3 puntos de luz y se adecentaron también los accesos al parque Adolfo Suarez.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 1871 de 26.01.2018

La Concejalía de Turismo de San Vicente ha editado una guía de 32 páginas que recopila las 13 fiestas locales que se han repartido en FITUR, habiéndose impreso un total de 10.000 ejemplares, financiada por la Diputación.

Nuestra pregunta es saber el coste de los 10.000 ejemplares y si el 100% lo ha subvencionado la Diputación de Alicante.

También se ha editado una guía de Deporte de nuestra Ciudad, desde Turismo. La pregunta es la misma que para la guía anterior, si ¿la ha subvencionado la Diputación?, ¿en qué porcentaje?, ¿cuántos ejemplares se han editado y dónde se han repartido?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Pues, a ver, decirle Sra. Ramos, que la guía de fiestas no se ha editado este año, hace año y tres meses aproximadamente que se editó, pero bueno, yo le doy los datos. Ya creo que los di en un Pleno en el año pasado, pero bueno. El coste de la guía de fiestas fue de 3.474,64 y la Diputación subvencionó con un 57,13% y efectivamente fueron 10.000 ejemplares, la misma cantidad que la de deportes, que han sido 10.000 ejemplares, 3.363,80 y la Diputación nos ha subvencionado un 70,58%, nunca se subvenciona el 100%. Y decirle, que las guías, estas guías, se reparten en las Turisinfo de la provincia de Alicante y bueno, en concreto la de fiestas se llevó ya el año pasado a Fitur, a Callao en Madrid, centro de Madrid y tanto el año pasado como este. Este año a Fitur, a IFEMA, hemos llevado la de deportes también y bueno, las dos guías, esa, tanto las que ya estaban editadas, la de gastronomía como la de una ciudad para vivir y una ciudad universitaria, se dan en cualquier evento que se celebra, tanto en nuestro municipio, como organizado por la Universidad en eventos que se realizan para gente que participa, que vienen de fuera de nuestro municipio, tanto nacional como internacional.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

— **13 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 1872 de 26.01.2018

La Urbanización de Villamontes se han quejado de que el Ayuntamiento de San Vicente no ha arreglado debidamente el campo de fútbol, que se colocó un campo de hierba artificial, realizado con los retales reciclados del viejo campo de fútbol sin una adecuada pavimentación, y compactación del terreno, lo que hace que esté llena de baches, desniveles y recortes sueltos que generan muchos accidentes.

Afirman que no se sienten escuchados a pesar de ser miembros del Cesure.

¿Qué nos puede decir el equipo de gobierno al respecto?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: En primer lugar, que allí no había ningún campo de fútbol. La Asociación de Vecinos de Villamontes solicitó al Ayuntamiento la creación de un área recreativa y deportiva de la cual carecen en la calle Penyagolosa, en un terreno dotacional, para uso docente, por lo que cualquier actuación que se pudiera llevar a cabo en esta parcela debía ser compatible con el destino del suelo. El uso educativo del suelo, que establece el Plan General, condicionó la urbanización permanente de la parcela y así se comunicó a la Asociación de Vecinos a la que se le informó de que se iban a realizar movimientos de tierra para allanar y compactar una parte de la parcela, caracterizada por sus numerosos desniveles y ante la imposibilidad de hacer una pista de hormigón de carácter permanente, repito, porque el PGU no lo permite, se optó por una solución reversible que ya se ha aplicado en El Sagrat con éxito, consistente en una pista de tierra cubierta con el césped artificial retirado del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva. El tapiz de césped reciclado se ha dispuesto sobre la plataforma de terreno horizontal debidamente nivelada y compactada con acabados de capa de zahorra y difícilmente el campo estará lleno de baches y puede haber, eso sí, alguna imperfección del tapiz, por haberse tornado más rígido debido al largo tiempo en el que ha estado almacenado. Si existiesen recortes sueltos que no nos constan, se procederán a su reparación.

En cuanto a que a la Asociación de Vecinos no han sido escuchada, quiero decirle que me he reunido con ellos en muchísimas ocasiones, tanto en Villamontes como en el Ayuntamiento y se les explicó los límites que tenía la inversión y lamento que las limitaciones urbanísticas hayan creado este mal entendido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Solo me gustaría añadir, que a los vecinos se les escuchan, sean del CESURE o no sean, quiero decir, no tiene nada que ver que un representante de Villamontes forme parte de la comisión del CESURE para que se le escuche más o menos. Simplemente dejar claro eso.

Pasamos a las preguntas orales ¿Saturnino Álvarez?

9.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Buenas tardes. Quería preguntarle al Concejal de Cultura, si es tan amable, las últimas dos preguntas que no me has concretado muy bien respecto de cuál es el motivo de que se haya reducido la subvención concedida inicialmente a la Asociación CIVICA.

D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, ya le he contestado, se ha reducido porque no ha podido justificar la totalidad del proyecto solicitado. Que vuelvo a repetir, que es una circunstancia que ocurre con otras entidades que concurren a la subvención.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

Nada nuevo. Solicitó mediante varios proyectos, 15.000 euros e inicialmente se le concedió, inicialmente 1.512,62. Esa pregunta no está en la pregunta, yo si quiere se lo puedo decir en el próximo Pleno.

Sr. Álvarez Rodríguez: tampoco pudo justificar...

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

- **Dª Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** Yo quería hacerle una pregunta al Sr. Alcalde. Debido a la no toma de posesión de la nueva persona que ha recogido su acta según tenemos entendido, pero no ha tomado posesión en este Pleno que era el que pensábamos que lo iba a hacer. El Sr. Alcalde va a esperar a la incorporación de esta nueva concejal a la Corporación para nombrar a un nuevo Concejal de Recursos Humanos o lo hará mañana mismo para poder desbloquear el trabajo pendiente que hay en la Concejalía.

Sr. Alcalde: Tal y como se le comunicó a Sonia Sánchez que es la persona que tenía hoy que tomar posesión, hoy era el último día que esperabas este grupo municipal. De urgencia el grupo municipal Socialista se va a reunir y va a tomar la decisión de repartir las competencias, sin esperar a si en el mes de febrero tiene a bien venir a visitarnos o se espera al mes de marzo. Creo que es nuestra responsabilidad y vamos a tomar la decisión.

Sra. Torregrosa Orts: O entiendo, puesto que ha dicho que se reunirá el grupo Socialista, que la Concejalía de Recursos Humanos recaerá en un miembro del grupo municipal Socialista.

Sr. Alcalde: La decisión la vamos a tomar nosotros. Si tuviera que recaer en otro grupo del equipo de gobierno, que no va a ser así, lo tendríamos que comentar con ellos, pero lo primero es comunicarlo, hablar el grupo Socialista para tomar una decisión.

Sra. Torregrosa Orts: ¿Pero cabría la posibilidad de que recayese en cualquier otro miembro del tripartito?

Sr. Alcalde: No, no. Que no haya dudas.

Sra. Torregrosa Orts: Yo creo que tenemos un diálogo muy fluido el Alcalde y yo, como para que intervengan mediadores.

Sr. Alcalde: quiero decir que si tuviera que recaer, evidentemente no sería una imposición, tendría que ser algo que tendría que estar consensuado, pero no va a ser así.

Sra. Torregrosa Orts: De todas formas el Sr. Alcalde tiene toda la competencia para decretar quien lleva una Concejalía de Recursos Humanos, no necesita consultar usted a mucha gente.

Sr. Alcalde: Pero tenga en cuenta que aquí hablamos solo de la Concejalía de Recursos Humanos, hay más concejalías que Manuel Martínez dejó vacantes cuando se marchó, pero queremos dar una solución definitiva. ¿Carmen Victoria Escolano?

- **Dª. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En el último mes ha habido bastantes quejas, más de 20 quejas en el área de empleo porque no se atienden a los desempleados. Hace ya algunos meses ya lo dijimos en este Pleno, que había una falta de atención a los desempleados. Entonces, preguntarle a la Concejal del Área de Empleo qué medidas va a tomar para solucionar este problema, porque no se están atendiendo a los ciudadanos de San Vicente, a los ciudadanos desempleados, el Partido Popular hizo un esfuerzo muy grande por mejorar el área de empleo, por instalar en San Vicente la máquina de Autoservef y yo le pido que continúe con ese proyecto y que no se desatiendan a los desempleados de San Vicente.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Yo le agradezco que el esfuerzo que hicieron por poner una máquina Autoservef, que no sirve como Autoservef, que al final tiene que depender de alguien. El esfuerzo hubiera sido si hubieran puesto una persona. Decirle y matizarle, que en el último mes han sido 19 quejas, dos días puntuales, dos días puntuales, el día 28 de diciembre, 4 y el día 3 de enero, 15. Por suerte o por desgracia, la gente tiene que coger vacaciones y el técnico que atiende a las personas cuando tienen alguna duda, estaba de vacaciones. Decirle que el técnico, las funciones del técnico de la Agencia de Desarrollo, no son dar de alta a una persona, ni tramitarle el DARDE, están allí para echarles una mano, lo que pasa es que la gente se ha acostumbrado a ir y que le solucionen. Nosotros solucionamos los problemas, pero la máquina Autoservef, como su nombre indica, es para hacerlo, ese día o esos dos días precisamente, el técnico estaba de vacaciones. Todas las quejas, porque además las he revisado esta mañana, todas las quejas son por renovación del DARDE, que es una función muy sencilla de la máquina y porque no había nadie para darse de alta en el SERVEF y nosotros la primera vez que uno se da de alta tiene que bajar a Alicante, eso ya lo sabe y la siguiente es una función de la máquina autoservef y es sencilla también. Con lo cual, pues eso, no vamos a echarle toda la leña al pobre técnico, porque al final también tiene derecho a coger vacaciones. Tenemos un problema y es de personal, pero es que seguimos sin poder contratar personal para poder atender una máquina que se supone que tiene que trabajar sola.

Sra. Escolano Asensi: Entonces, no va a adoptar ninguna medida. Mi pregunta es ¿va a adoptar alguna medida?

Sra. París Quesada: ¿Qué hacemos?, pero nosotros afortunadamente, con una subvención a la que hemos concurrido que es la del EMCORP, hemos contratado a una persona que su función no es esa, pero nos está echando una mano en la atención. No es indefinido, pero como le digo, no podemos contratar. Las funciones de los auxiliares de servicio no son atender la máquina, y los técnicos tienen mucho trabajo y no pueden estar todo el día atendiendo la máquina. Si usted me da soluciones, pues bienvenidas serán, pero ya le digo que con las limitaciones que tenemos por parte de su partido, como hemos dicho muchísimas veces en este salón de Plenos, de no poder contratar gente, que seguimos atados de pies y manos.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

- D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Muchas gracias. Mi pregunta va dirigida a la Concejalía de Seguridad Ciudadana. Muchos vecinos nos han hecho llegar su preocupación por los robos y asaltos que están produciéndose en las últimas semanas en San Vicente, algunos de ellos con violencia. Por ello, nos gustaría saber si se ha realizado alguna detención, si se trata de alguna banda organizada y qué medidas se han tomado desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana, además de la coordinación con la Guardia Civil.

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Sí gracias Sr. Alcalde. Todos sabemos que los robos son llamativos, que los robos producen muchísima alarma social y más cuando salen en la prensa, aparte dotados de un cierto aire digamos, no sé cómo decirlo, macabro, pero eso es verdad. Es verdad que hay un repunte de robos y parece que no somos capaces de atajarlos, pero sí se van haciendo cosas. La Guardia Civil ha desarticulado recientemente una banda de delincuentes que se dedicaban a robar chalets, pero quedan muchos y los chalets, como tenemos un diseminado tan grande, no es posible con las fuerzas con las que contamos para poder acudir a todos. También hay que tener en cuenta que como tenemos una limitación en el número de horas extraordinarias, hay una patrulla de urbanizaciones que sobre todo se pone en marcha fines de semana, no todos y días que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de enero de 2018
DIARIO DE SESIONES

no sean los mismo, es decir, días alternos, van reforzando esta labor que tienen los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. Es verdad, que estuve en una reunión con la Guardia Civil la semana pasada y les hice hincapié sobre todo en eso y en la coordinación que tenemos que tener para conseguir una mayor eficacia y también con la Policía Nacional. Porque el Barrio de Santa Isabel también está teniendo un repunte de conflictividad, es decir, no solamente en las urbanizaciones donde tradicionalmente se producen, que son sobre todo en Girasoles y en Villamontes, sino también en el Barrio hay determinados problemas, incluso, bueno de seguridad ciudadana. Pero claro, tenemos el problema de siempre y es que no podemos llegar a todos los sitios al mismo tiempo, es decir, incluso aquí hay algunos miembros de la policía y seguro que ellos piensan que se puede hacer más, pero también le digo que están haciendo todo lo que pueden y que se están partiendo el alma, eso lo puedo asegurar yo. Entonces, trataremos de que la coordinación... también deciros que dentro de dos semanas habrá reunión de la Junta de Seguridad Local y el tema principal serán los robos, como digamos acometer, como intentar evitar estos robos. Estamos haciendo todo lo posible Sr. Saturnino, se lo aseguro.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias si no hay más preguntas damos el Pleno por finalizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez